



LA JUSTICIA POR LAS ARMAS

HACER  
MEMORIA

**Hacer Memoria** es una colección de guías prácticas orientadas a personas de edad adolescente, promovida por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática (SEMD) y coordinada por Antonio Lafuente y Francisco Ferrándiz, ambos investigadores del CSIC.

**Hacer Memoria** representa un esfuerzo amable por hacer más porosas las fronteras entre lo que pasa y lo que nos pasa, entre lo que ocurre en el aula y lo que sucede en la urbe, entre lo que aprendemos en los libros y lo que aprendemos en la vida, entre la necesidad de imaginar el futuro y el imprescindible conocimiento crítico del pasado.

Hemos encargado las guías a personas con conocimiento probado sobre cada uno de los temas. Pero no les hemos pedido que hagan un juicio definitivo de situaciones pretéritas y zanjen de una vez lo que pasó. Les hemos pedido que nos enseñen a convivir con asuntos ciertamente tristes, oscuros y latentes del pasado, siempre insidiosos y nunca olvidados.

Nuestra propuesta aspira a presentar un conjunto de textos accesibles y de fácil lectura. Queremos que se usen en los institutos y que sea el alumnado adolescente quien asuma la tarea de construir ese espacio colaborativo, colectivo, abierto, inclusivo, experimental, fragmentario e incompleto que llamamos memoria.

Diseño: Rodrigo López Martínez

Maquetación: Safekat, S. L.

---

**CRÉDITOS**

Edita: Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática



Textos: Alfonso M. Villalta Luna

**Foto portada:** Mujeres suplicando a los soldados franquistas por la vida de sus familiares prisioneros. Constantina (Sevilla), verano de 1936. Fuente: Wikimedia Commons.

Catálogo de publicaciones de la Administración General Del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es/hacermemoria/>

**NIPO (edición online):** 127-25-025-4

**ISBN (edición online):** 979-13-88280-08-5

**Fecha de edición:** diciembre de 2025

# QUIÉN HACE ESTA GUÍA

## ALFONSO M. VILLALTA LUNA



Profesor de Antropología Social y Cultural en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), es licenciado en Historia y doctor en Antropología. Premio Extraordinario de Doctorado, fue también el ganador del Premio a la Investigación para la tesis con mayor impacto social (2023). Es director del proyecto de investigación “Mapas de memoria”, miembro del Centro Internacional de Estudios de Memoria y Derechos Humanos (CIEMEDH) de la UNED, del grupo de investigación Memoria Social y Derechos Humanos en Europa y América Latina y del Grupo Interdisciplinar de Estudios en Sociedad, Cultura y Salud (GISCSA). Ha sido investigador posdoctoral del Instituto de História Contemporânea (IHC) en la Universidade NOVA de Lisboa e investigador visitante en la Universidad de Buenos Aires, El Colegio de México (Ciudad de México) o la New York University, entre otros centros.

Su investigación estudia los procesos de violencia política en la España contemporánea, especialmente durante la guerra civil española y la dictadura franquista y las relaciones entre la antropología y la historia, principalmente en el análisis de los archivos de la represión como mecanismos de control. Entre sus publicaciones se encuentran los libros *Tragedia en tres actos. Los juicios sumarísimos del franquismo* (CSIC, 2022) y *Demonios de papel: diarios desde un archivo de la represión franquista* (Comares, 2022).



# HACER MEMORIA

## LA JUSTICIA POR LAS ARMAS

La represión ejercida por la justicia militar franquista durante la guerra y la posguerra española fue un sistema de terror organizado y legitimado por el Estado, cuyo objetivo principal fue la aniquilación física, política y social del enemigo vencido y la consolidación del nuevo régimen. Este aparato represivo se caracterizó por el uso masivo de consejos de guerra sumarísimos, que actuaron como meras farsas jurídicas para condenar a muerte o a largas penas de prisión a miles de personas. De este modo, la violencia inicial se transformó en mecanismos de terror sancionados y legitimados por diversas leyes, lo que aseguró un control social absoluto que se mantuvo vigente a lo largo de toda la dictadura.



## LA “JUSTICIA” DEL RÉGIMEN

La justicia militar franquista fue la principal herramienta utilizada por la dictadura para reprimir al enemigo vencido. Los tribunales militares y los procesos sumarísimos fueron utilizados para condenar a muerte o a largas penas de prisión a decenas de miles de personas entre 1939 y 1945.

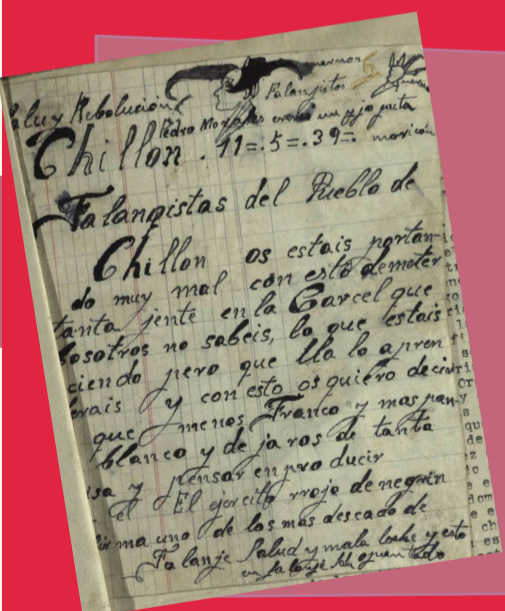
## “EXTIRPAR DE RAÍZ” CUALQUIER OPOSICIÓN

Tras el final de la guerra, el 1 de abril de 1939, la violencia represiva se convierte en una herramienta fundamental para construir el nuevo Estado franquista. Tiene el objetivo de llegar hasta la raíz para extirpar cualquier vestigio republicano.



## EL MIEDO COMO PEDAGOGÍA

La violencia ejercida por el nuevo Estado franquista, los fusilamientos, las desapariciones forzadas y las fosas comunes buscaban tener un efecto ejemplarizante y pedagógico en la población. Querían que el miedo sirviera para lograr un control social absoluto y evitar cualquier tipo de resistencia.



## AUTOR



Alfonso M. Villalta Luna es profesor de Antropología Social y Cultural en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Su investigación se centra en los procesos de violencia política en la España contemporánea, especialmente durante la guerra civil española y la dictadura franquista. Es autor de los libros *Tragedia en tres actos. Los juicios sumarísimos del franquismo* (CSIC, 2022) y *Demonios de papel: diarios desde un archivo de la represión franquista* (Comares, 2022).

# ÍNDICE

QUIÉN HACE ESTA GUÍA	4
INFOGRAFÍA	6
INTRODUCCIÓN	8
1. LA JUSTICIA AL REVÉS	12
2. ANATOMÍA DE UN JUICIO SUMARÍSIMO	16
3. EL PASQUÍN QUE CONDENÓ A UN PUEBLO	21
4. LAS CARICATURAS DE UN JOVEN MUCHACHO	30
OTROS EJEMPLOS	37
1. LAS TRECE ROSAS	38
2. LA ROSA BLANCA	40
3. LOS 119	43
INICIA TU PROPIO PROYECTO: UN VIAJE A LA MEMORIA FAMILIAR	46
CONSEJOS	50
RECURSOS	52

# INTRODUCCIÓN

Imagina que un día cualquiera, mientras estás en tu casa, quizás preparando la mesa para comer con tu familia, una llamada a la puerta lo detiene todo. Al abrir te encuentras con un grupo de hombres que llevan una lista en la que aparece tu nombre. Sin darte apenas tiempo para calzarte, ese grupo de hombres te detiene y te saca de tu casa.

Fuera espera un camión con lonas. Te suben a ese camión, donde te encuentras con otros rostros, quizá de amigos, compañeros del instituto o del trabajo, que te miran mientras tú los miras a ellos. El trayecto es corto. Cuando el camión se para, te sacan de él para hacerte atravesar una puerta que conduce a la cárcel más cercana a tu pueblo o ciudad. El último lugar que esperabas pisar.

Allí os encierran a todos los que ibais en ese camión junto a otras personas que ya estaban en esa celda de la que ahora formas parte. El sonido del cerrojo es lo último que escuchas del mundo exterior. Después, poco a poco, acostumbras tus ojos a la mínima luz que entra por un pequeño ventanuco cerrado con gruesos barrotes.

A partir de ese momento, las horas pasan. Nadie te dice por qué estás allí, ni por cuánto tiempo, ni qué sucede-

rá. Con el paso de los días, llegan las raciones mínimas de comida y las noches en el suelo de la celda, apiñado junto a otros muchos, buscando un pequeño hueco para acurrucarte y pasar la noche de la mejor manera posible.

Un día, te sacan de esa celda para llevarte a una habitación donde dos personas te esperan para interrogarte. Después, de vuelta a la celda. La última noche sacaron de la celda a algunos amigos tuyos; dicen que los han fusilado al amanecer.



**Foto 1.** Cartel propagandístico del Ejército sublevado “En nuestra justicia está nuestra fuerza”, 1937. Fuente: España. Ministerio de Cultura, Centro Documental de la Memoria Histórica. ARMERO, Carteles, 688.



**Foto 2.** Mujeres suplicando a los soldados franquistas por la vida de sus familiares prisioneros. Constantina (Sevilla), verano de 1936. Fuente: Wikimedia Commons.

Hace algunas décadas esto ocurría de manera habitual en nuestro país. Esa misma escena la sufrieron algunos de tus familiares o vecinos en el pasado. Personas de otra época que parece lejana, pero cada uno de estos episodios marcó sus vidas y el porvenir de su familia. Hasta el punto de que, en ocasiones, estas escenas que parecen lejanas tienen su eco en el presente.

El 1 de abril de 1939. El fin de la guerra. La derrota de la Segunda República. Para cientos de miles de personas, fue el principio de la pesadilla que acabas de leer.

Desde el inicio de la guerra hubo episodios de violencia. La violencia republicana fue el resultado directo del colapso del Estado provocado por el golpe militar. Allí donde el Estado republicano se desvaneció surgieron micropoderes que ejercieron la violencia. La violencia franquista también pasó por una fase inicial de *terror caliente* que pronto dio paso a una violencia programada. Hasta el punto de que algunos historiadores, como Michael Richards, definen el terror franquista como “programado, pensado e intencionado”. Esto ha llevado a otros historiadores a hablar de la *asimetría* de ambas violencias.

Fruto de esta violencia programa es el hecho de que incluso antes del fin de la guerra, en los pueblos y



**Foto 3.** Cartel del ejército sublevado “Por las armas. La Patria, el Pan y la Justicia”, 1938. Autor: Juan Cabanas Erauskin. Fuente: España. Ministerio de Cultura, Centro Documental de la Memoria Histórica. Colecciones, Carteles, 41.

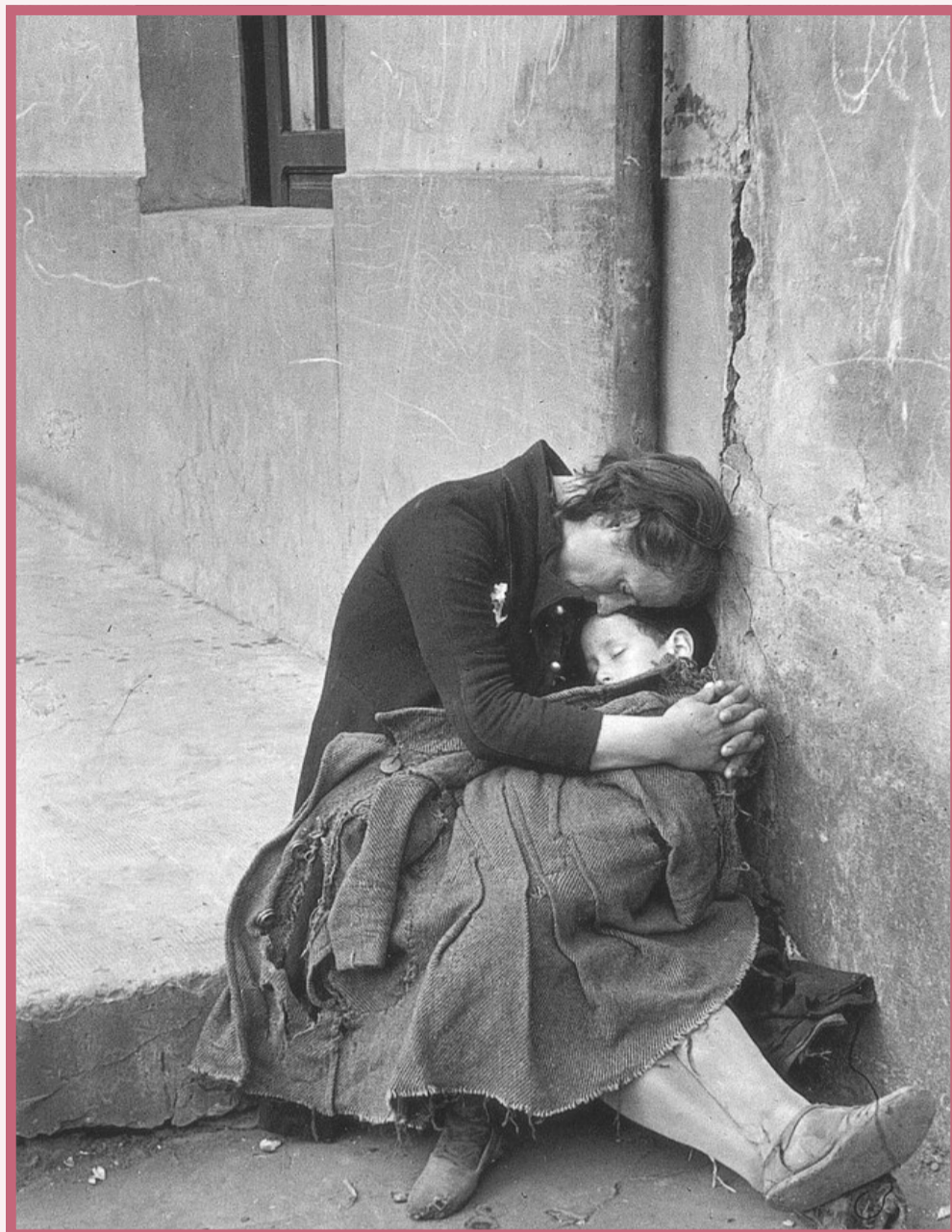
ciudades que las tropas sublevadas iban ocupando, ya se imponía la misma forma de represión institucionalizada. Sin embargo, no será hasta el final de la guerra cuando la extensión del terror se imponga de manera generalizada en todo el país.

Los vencedores de la guerra pusieron en práctica un sistema minucioso de represión contra los vencidos. En este sistema, nadie estaba a salvo, ni siquiera aquellos que se habían mantenido al margen durante el conflicto. Esta fue una de las principales características de la represión durante la dictadura franquista: que casi nadie estaba exento de sufrirla.

El terror que se impuso en la posguerra estaba fuertemente organizado desde el poder y fue impulsado directamente por los mandos militares que ocuparon todas las esferas de la dictadura. En un primer momento, cuando cada localidad era ocupada por los vencedores, la violencia se desataba de manera incontrolada. Se produjo una explosión de violencia, a menudo mediada por la venganza, donde escuadrones falangistas –grupos de militantes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (el partido único del régimen franquista) que operaban como fuerzas de represión y control social, especialmente durante los primeros años de la posguerra– actuaban sin control, deteniendo y asesinando en los conocidos como “paseos”. Un eufemismo para los asesinatos indiscriminados. Era el denominado por algunos historiadores como el *terror caliente*, del que acabamos de hablar.

Pronto, estas actuaciones descontroladas dieron paso a una violencia institucionalizada, conocida como *terror legal*, un elemento específico del bando sublevado que se articuló como parte esencial de su estrategia militar. Se trató de una represión basada, desde el primer momento, en la jurisdicción militar, que se impuso sobre todos los ámbitos. Si en un periodo de normalidad la jurisdicción militar solo actúa sobre el estamento militar, durante la guerra y buena parte de la posguerra española esta jurisdicción se aplicó sobre toda la población, tanto civiles como militares, siendo utilizada de manera generalizada fundamentalmente contra civiles.

El nuevo Estado dictatorial surgido tras la guerra asumió el monopolio de la violencia y puso en marcha mecanismos extraordinarios de terror contra los vencidos. Este terror fue legitimado por leyes creadas es-



**Foto 4.** Madre e hijo en La Felguera (Asturias), año 1943. Fuente: Colección de Valentín Vega, Museo del Pueblo de Asturias, portal Memoria Digital de Asturias.

pecíficamente para ello, que no actuaban solo desde el momento de su aprobación, sino que tenían carácter retroactivo. Es decir, acciones que no eran delito años antes pasaban a ser consideradas delitos graves. Por ejemplo, si una persona había hecho algo totalmente legal, como afiliarse a un partido de izquierdas en los años previos, ahora podía ser detenida y acusada de haber cometido un delito grave.

Con la jurisdicción militar a pleno rendimiento, el franquismo impuso un *terror frío*, administrativo y rutinario contra cientos de miles de españoles y españolas a través de juicios militares y consejos de guerra. Los consejos de guerra, por los que pasaron decenas de miles de personas entre 1939 y 1945, eran meras farsas jurídicas. En ellos no se pretendía probar nada, porque ya se consideraba demostrado de entrada que los acusados pensaban de manera diferente a los vencedores. Al ser cercanos a pensamientos de izquierda, eran considerados “rojos” y, por lo tanto, para la dictadura, eran culpables de los más graves delitos.

Se estima que ciento cincuenta mil personas fueron asesinadas o ejecutadas por vías extrajudiciales o pseudojudiciales con mediación de un juicio militar. Ciento cincuenta mil jamás volvieron. Cincuenta

mil de ellos cayeron en los diez años que siguieron a ese primer día de abril del 39, *día de la Victoria*. Más de un millón de personas fueron recluidas en cárceles, campos de concentración y batallones de trabajo. Imagina el hacinamiento y las condiciones sanitarias de esos lugares. Muchos murieron allí mismo, de enfermedad, hambre o terminando con su vida para acabar con la agonía. Casi medio millón de personas tuvieron que huir con lo puesto y cruzar las fronteras del país –en esta colección hay [una guía sobre el barco Sinaia](#), en el que viajó una de las primeras expediciones de republicanos a México, y otra sobre el exilio científico, [que puedes consultar aquí](#)–.

Y los que se quedaron... fueron despojados de todo. Miles de hombres y mujeres fueron depurados en sus puestos de trabajo, perdiendo su medio de subsistencia, lanzados a la marginalidad. Otros tantos sufrieron la incautación de sus bienes, el saqueo de sus propiedades mediante expropiaciones ilegales, el destierro a miles de kilómetros de su localidad de residencia. El

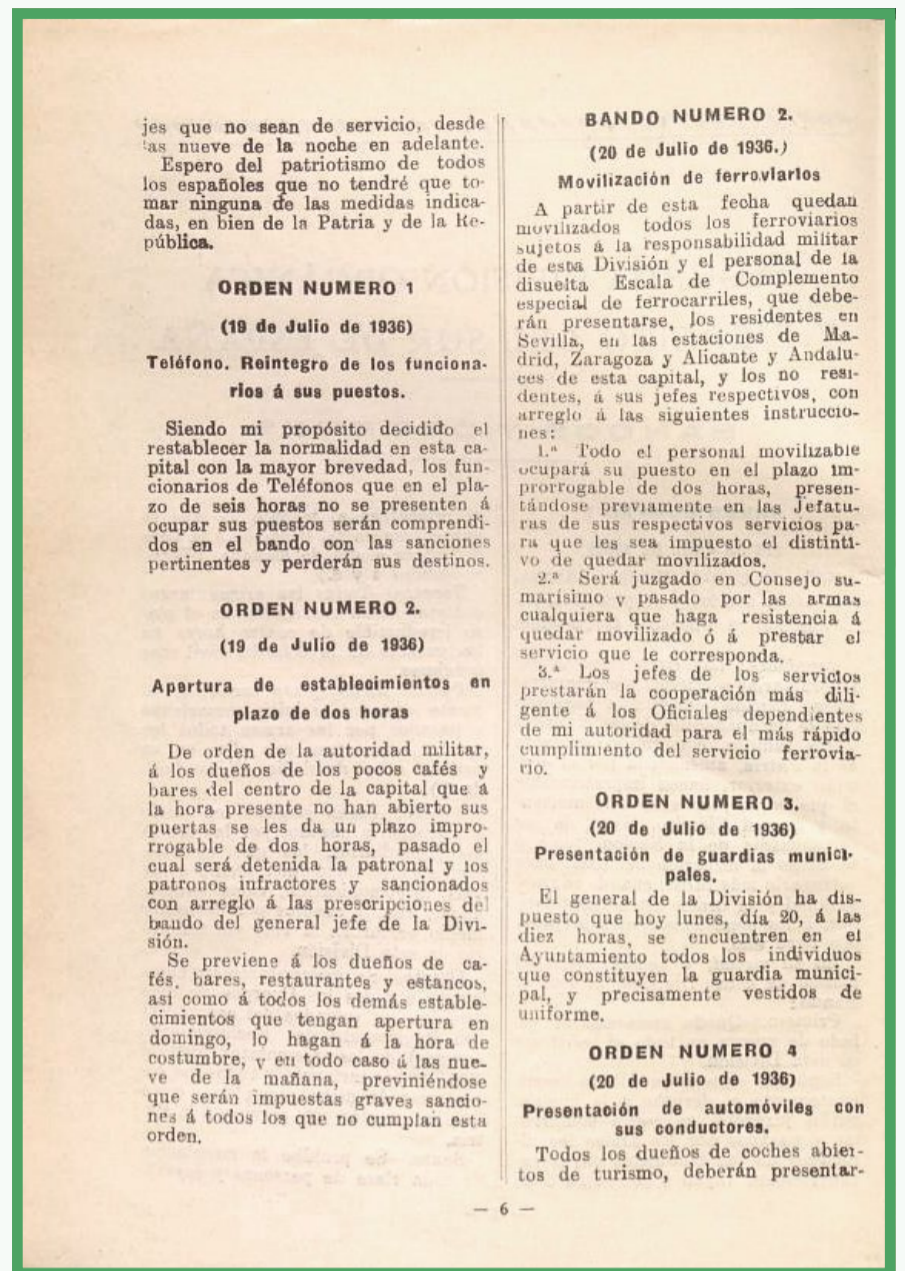
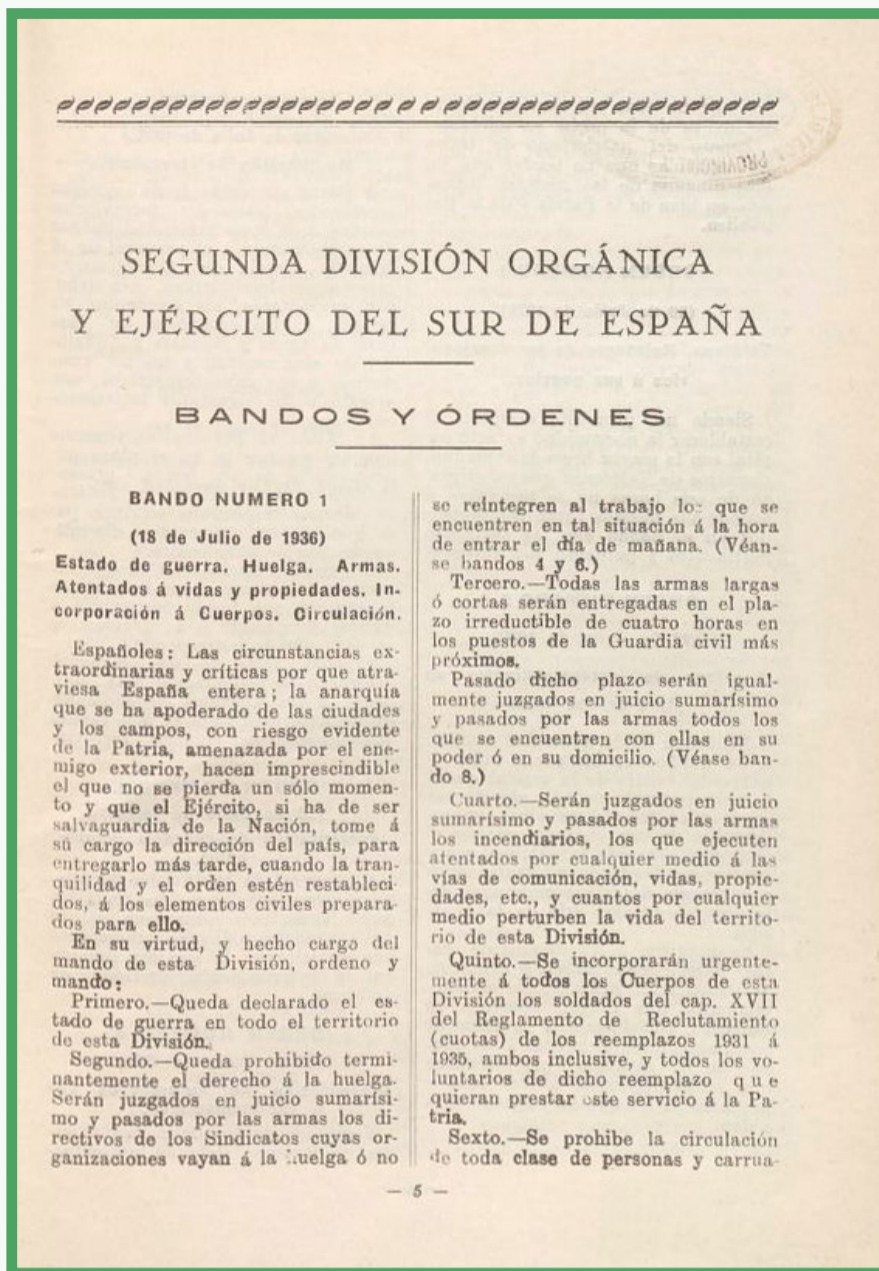
acoso de los vecinos y las autoridades locales, bajo la amenaza de la denuncia, propició una red de control social alimentada por el miedo. Y apuntalando todo instituciones como la Iglesia, la Policía o la Guardia Civil. Un paisaje del horror que se mantuvo durante décadas.

En las páginas que siguen, no solo vamos a responder una serie de preguntas: desentrañaremos qué fue la justicia militar franquista, qué se escondía tras la farsa de los “juicios sumarísimos” y cómo eran estos procesos que sellaron el destino de miles de personas. Pero intentaremos ir un paso más allá. Por eso, a partir de varios episodios ocurridos en el pasado, veremos hasta dónde llegó la represión franquista.

Os pedimos que nos acompañéis en un viaje al pasado. Un viaje para descubrir cómo un simple trozo de papel, colgado en un poste de la luz de un pequeño pueblo manchego, desató una tragedia de consecuencias terribles después de la guerra. O que guardéis silencio para escuchar la historia de un niño de quince años. Un muchacho al que, recién terminada la guerra, detuvieron y sentaron en el banquillo de un consejo de guerra. Su crimen: haber sido el autor de unas simples caricaturas.

# LA JUSTICIA AL REVÉS

1



**Fotos 5 y 6.** Bando firmado por Gonzalo Queipo de Llano el 18 de julio de 1936 para la Segunda Región Militar. Está formado por seis puntos en los que se declara el “estado de guerra”. En apenas unos párrafos afirma de forma reiterada que quienes no cumplan lo ordenado “serán juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas”. Fuente: archive.org.

Piensa en esto por un momento: ¿cómo algo que es normal, como pertenecer a un partido o a un sindicato, se convierte de la noche a la mañana en un delito que te puede costar la vida? La guerra civil lo cambia todo, pero lo que vino después de la guerra civil española lo cambió para siempre.

Para entender cómo se construyó esta maquinaria del terror tenemos que volver al principio, al 17 de julio de 1936, al día en el que se inició el golpe militar contra la República. Cuando los militares se sublevaron, su primer movimiento fue declarar el “estado de guerra” en cada territorio que controlaban. Esta declaración no era un simple trámite: otorgaban la totalidad de plenos poderes al ejército. De golpe, todos los derechos constitucionales y las garantías legales de los ciudadanos quedaban anulados. El ejército tenía ahora plenos poderes, el camino despejado para actuar y castigar a cualquiera aplicando su propia norma: el Código de Justicia Militar.

Este código no solo entregaba todo el poder judicial a los militares, sino que establecía un procedimiento específico para sus juicios, uno pensado para la guerra: el juicio sumarísimo.

Quédate con este término, porque se convirtió en el principal protagonista de la represión franquista de aquí en adelante. Su principal característica, la que lo hacía tan atractivo para los sublevados, era la rapidez.

El 28 de julio de 1936, apenas once días después del golpe de Estado, un único bando de guerra –orden emitida por una autoridad militar para imponer el estado de guerra, suspender libertades y asumir el control absoluto– unificó el sistema para todo el territorio sublevado. A partir de entonces, cualquier acto que consideraran “rebelión” sería juzgado mediante un juicio sumarísimo.

Así, sobre la base del Código de Justicia Militar de 1890, se erigía la represión judicial militar. La trampa, como veremos, era que los “rebeldes” para ellos eran, precisamente, los que se habían mantenido leales a la República.

No pienses que esto fue algo improvisado. El objetivo de este sistema era claro: ser rápido y eficaz a la hora de procesar y, sobre todo, de aplicar las penas. Esto no surgió sobre la marcha; estaba planeado. El general Mola, llamado “El Director” por el resto de altos mandos del ejército sublevado, ya que era el cerebro del golpe de Estado, lo dejó escrito en sus instrucciones secretas previas al inicio del golpe.

En ellas señalaba que la violencia era una pieza fundamental del plan. Hablaba sin rodeos de la necesidad de eliminar físicamente al enemigo. Pero también insistía en otras dos claves para el éxito: la rapidez y la contundencia. El objetivo era que el miedo se extendiera rápidamente y que la violencia sirviera de ejemplo para paralizar a cualquiera que pensara en oponerse.

Por eso, la justicia militar se impuso desde el primer día de la guerra. Y no se detuvo cuando esta terminó oficialmente en abril de 1939. Para la dictadura, la guerra no había acabado. De hecho, mantuvieron el estado de guerra vigente durante nueve años más, hasta abril de 1948.



**Foto 7.** El general Francisco Franco en Burgos (Plaza de Alonso Martínez) en agosto de 1936. El general Emilio Mola camina un poco detrás de él, a su izquierda, y el general Cavalcanti (con bigote y manos a la espalda) a su derecha. Fuente: Wikimedia Commons.

La dictadura necesitaba seguir sometiendo al enemigo o, en palabras del propio general Mola, “a todos los que no piensen como nosotros”. Después de esa fecha los tribunales militares no dejaron de actuar y siguieron con su labor represiva, aunque con algunas modificaciones y pasando a ocuparse principalmente de lo que

*Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo. [...]*

*Serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos [...].*

(Instrucción Reservada del general Mola, número 1. 25 de abril de 1936).

*En este trance de la guerra, yo ya he decidido la guerra sin cuartel. A los militares que no se hayan sumado a nuestro Movimiento, echarlos y quitarles la paga. A los que han hecho armas contra nosotros, contra el ejército, fusilarlos.*

*Yo veo a mi padre en las filas contrarias y lo fusilo.*

(El general Mola, 18 de agosto de 1936).

*Cualquiera que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular, debe ser fusilado [...]*

*Hay que sembrar el terror, dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros.*

(El general Mola, julio de 1936).

*Se estableció que los “rebeldes” eran los frente-populistas, olvidando que la rebeldía [...] estaba jurídicamente en el Alzamiento Nacional. [...]*

*Sobre la base de la “justicia al revés” [...] comenzaron a funcionar los Consejos de Guerra para juzgar y condenar –a muerte en muchos casos, y a penas de privación de libertad en otras, más con el carácter de rebeldes en armas– a quienes se oponían al Alzamiento Militar y defendían al gobierno del Frente Popular y, por extensión, a quienes habían pertenecido, como dirigentes o meros afiliados, a partidos políticos o agrupaciones sindicales frente-populistas; a quienes habían tenido una actuación al lado de los mismos (como la de haber sido interventor o apoderados de ellos en las elecciones de 1936), o simplemente a quienes se estimaba de ideología izquierdista.*

(Memorias, Serrano Suñer, 1977).



**Foto 8.** Serrano Suñer (en el centro) junto a Himmler (a la izquierda) y otros oficiales nazis en Berlín (1940). Heinrich Himmler fue líder de las SS y jefe de la policía alemana, arquitecto de la “Solución Final” y uno de los principales apoyos de Hitler. Ramón Serrano Suñer fue varias veces ministro en los primeros gobiernos de la dictadura franquista. Fuente: Wikimedia Commons.

consideraban “delitos políticos”.

El mecanismo ya estaba en marcha. Era el inicio de lo que uno de los hombres fuertes del régimen, Serrano Suñer, llamó la “justicia al revés”. Él mismo usó esa expresión para describir el sinsentido de lo que estaba ocurriendo.

Y es que esa es la gran paradoja del sistema represivo franquista: se acusaba de “rebelión” a quienes habían sido leales al orden constitucional y al gobierno legítimo de la República. Y bajo esa acusación, eran condenados a muerte o a larguísimas penas de prisión en estos procesos sumarísimos.

Estos juicios fueron el arma más eficaz de la dictadura porque aceleraban los procesos hasta el extremo. Se saltaban pasos y, sobre todo, limitaban tanto las garantías del acusado que este se encontraba en una situación de indefensión absoluta. La condena estaba prácticamente asegurada antes de empezar.

Pero dentro de esta farsa existía una modalidad aún más terrible: los juicios sumarísimos de urgencia. Se usaron masivamente en los primeros dos años de la posguerra y buscaban acelerar todavía más los plazos. Las garantías para el acusado eran prácticamente nulas. Para que te hagas una idea, el tribunal estaba formado por militares que no tenían por qué tener formación en derecho. Tampoco la tenía el abogado defensor, que también era un militar normalmente joven, a menudo sin experiencia, asignado por el mismo sistema que les estaba juzgando.

# ANATOMÍA DE UN JUICIO SUMARÍSIMO

2

A continuación, vamos a tratar de hacer algo más que leer un libro de historia. Vamos a intentar desgranar las partes de un juicio sumarísimo. Lo haremos siguiendo los pasos de aquellos hombres y mujeres que un día se vieron atrapados en uno de estos procesos. Todos los detalles están basados en experiencias concretas del aparato represivo que han llegado hasta nosotros por distintas vías: memorias, cartas, testimonios, los propios expedientes militares, etc.

Por eso te pido que nos acompañes mientras recorremos los diferentes pasos de estos procesos, divididos fundamentalmente en dos fases: una primera, llamada fase sumaria, donde se realizaba el grueso de la investigación contra esa persona; y una segunda, la fase plenaria, que culminaba con el temido consejo de guerra.

La guerra ya ha terminado. ¿Cómo podía alguien terminar en prisión y empezar así su infierno personal? Hay muchas maneras: una denuncia en su contra o que su nombre aparezca en alguna de las muchas in-

vestigaciones que las nuevas autoridades empezaron a realizar.

A veces todo comienza con una denuncia: un trámite administrativo que cualquier vecino o conocido podía realizar. La denuncia se convierte en uno de los mecanismos más utilizados. El nuevo régimen no solo facilitaba este sistema, sino que lo impulsaba. Hacía un llamamiento a la delación masiva, que tuvo una respuesta abrumadora, sobre todo en los primeros momentos tras la guerra en los que la sociedad estaba quebrada por el miedo y la venganza.

Otras veces no hace falta denuncia. La actuación de oficio es quizá la más habitual impulsada por las iniciativas de las auditorías militares. Las nuevas autoridades militares, la Policía o la Guardia Civil inician una investigación "de oficio". La dictadura creó un enorme cuerpo de investigadores cuya única misión era bucear en el pasado de los vencidos. Estaba marcado cualquiera que hubiera formado parte de un sindicato, de una organización obrera o de un comité durante la guerra.

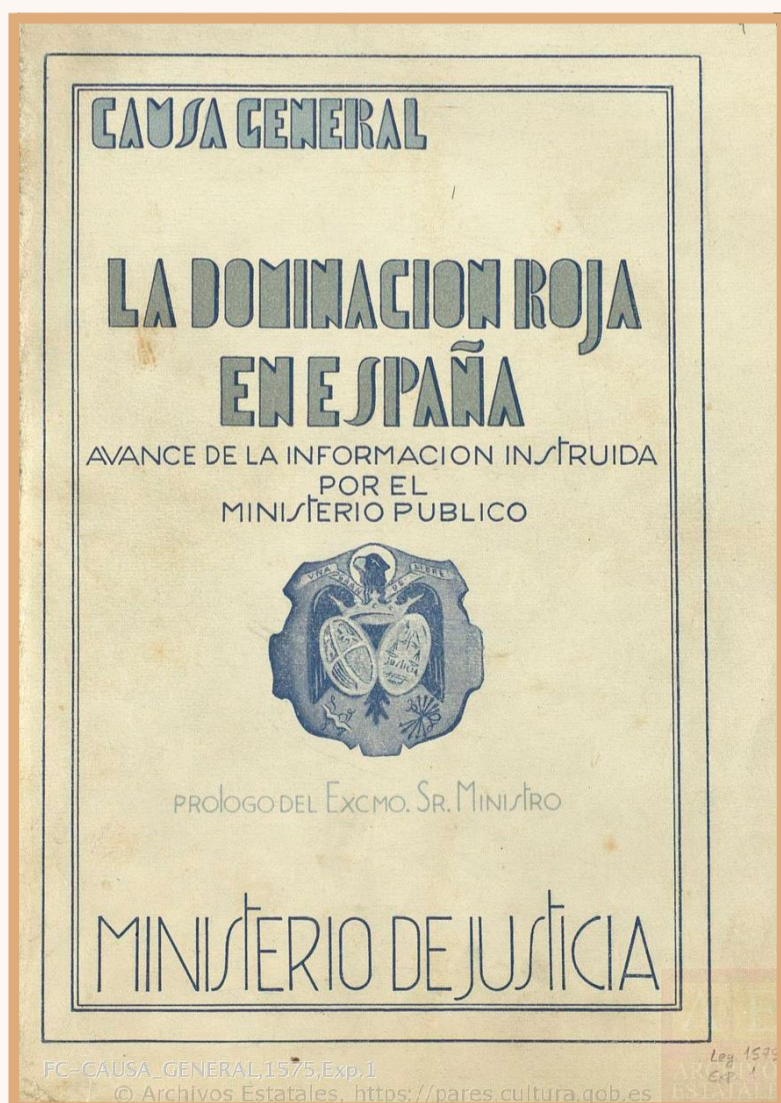
Para esta búsqueda incesante crearon herramientas. En 1937 nació el Servicio de Recuperación de Documentos. Equipos de militares que entraban en los pueblos junto a las tropas sublevadas cuyo objetivo era claro: recopilar toda la información de los archivos, confiscar carnets, cartas, cualquier papel que pudiera usarse como prueba contra el enemigo derrotado. Esos documentos serían la base de muchas de las acusaciones.

Pero esta investigación inquisitorial será solo el inicio de una aún mayor que estaba por llegar. Apenas un año después del fin de la guerra, en abril de 1940, el régimen puso en marcha la llamada Causa General. Un gigantesco proceso judicial que pretendía investigar hasta el más mínimo detalle de cualquier acto cometido por los republicanos durante la guerra en cualquier punto del país.

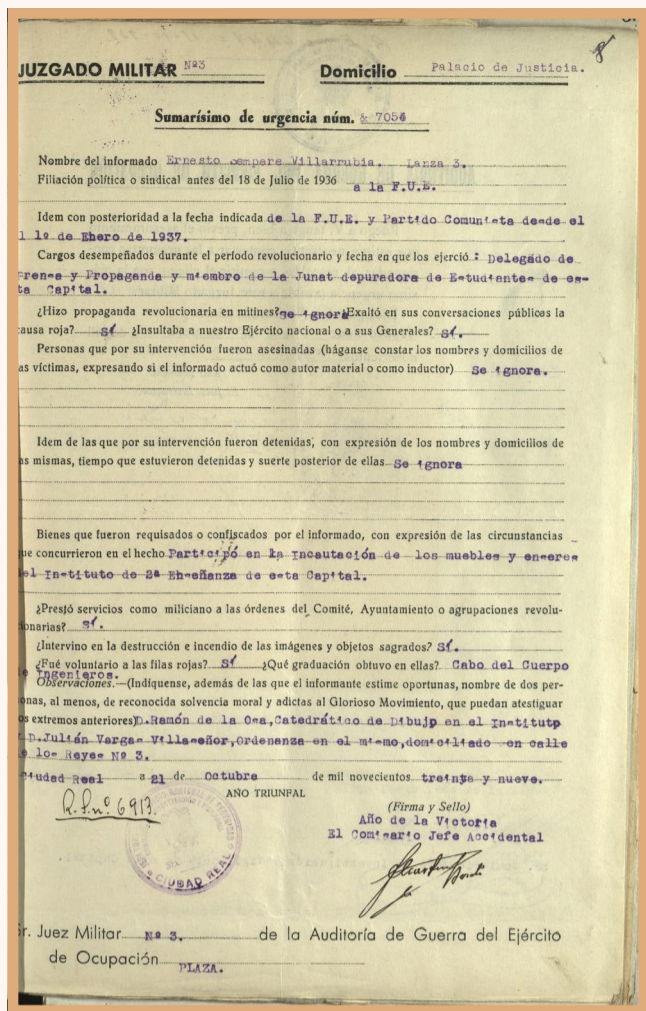
En la práctica la Causa General –llamada oficialmente "Causa General informativa de los hechos delictivos y otros aspectos de la vida en la zona roja desde el 18 de julio de 1936 hasta la liberación"– se convirtió en una fuente inagotable de información, una mina de datos para alimentar los juicios sumarísimos que ya estaban en marcha.

Una vez que la denuncia llega o un nombre aparece en una investigación, todo se acelera. La persona es detenida inmediatamente. La sacan de su casa y la encierran en una prisión, o en cualquier edificio que ahora sirve como cárcel improvisada.

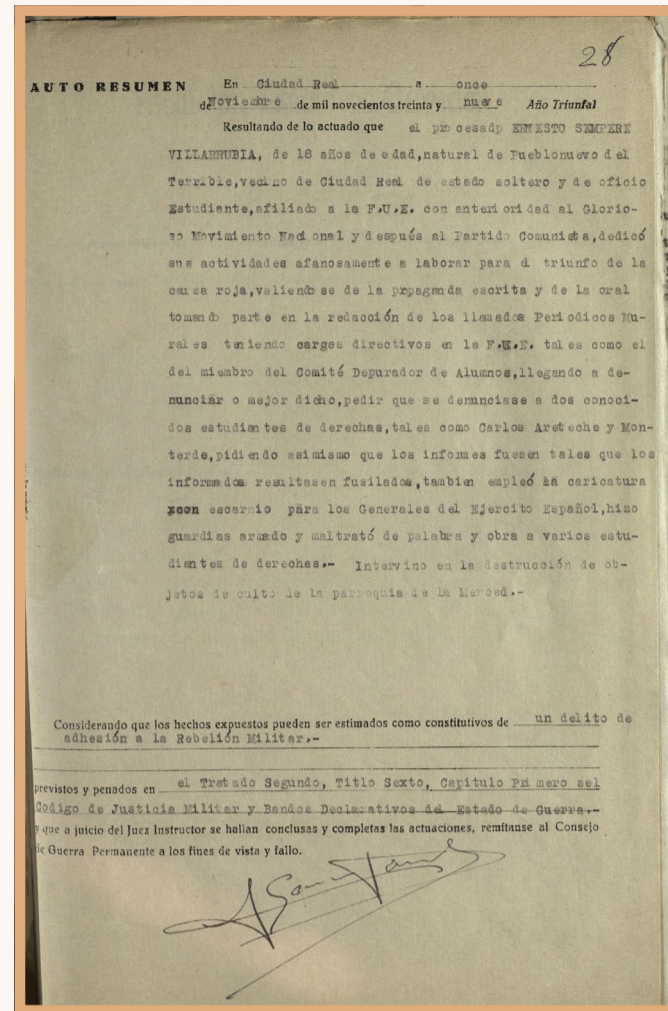
Mientras esta persona está encerrada, ajena a todo lo que ocurre fuera, sin información, la maquinaria represiva no se detiene. Al contrario, trabaja con más diligencia que nunca. La investigación continúa fuera de los muros de la celda. Piden informes sobre esta persona,



**Foto 9.** Portada de la *Causa general. La dominación roja en España*. Fuente: Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA\_GENERAL,1575, Exp. 1.



**Foto 10.** Informe de la Guardia Civil contra Ernesto Sempere. Fuente: Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD). Sumario 7054. Legajo 3108.



**Foto 11.** Auto resumen del proceso sumarísimo iniciado contra Ernesto Sempere. Fuente: AGHD. Sumario 7054. Legajo 3108.

buscan testigos. Para continuar con esta investigación contaban con la Jefatura de Policía, con los Servicios de Información y Policía Militar y con las Delegaciones Provinciales y Nacionales de Información e Investigación de Falange. Todos trabajaban sin descanso, tejiendo una red de informes que será fundamental para una condena.

Después llega el momento de los interrogatorios. Los interrogadores no buscan la verdad, buscan que esta persona confirme lo que ellos ya han decidido. Quieren que señale a otros, que delate a sus amigos, que diga lo que ellos necesitan oír.

Tras los interrogatorios al detenido y a los testigos, la fase de investigación se cierra. El juez instructor, un militar, redacta un auto resumen. En unos pocos párrafos, debe resumir un procedimiento que podría ocupar decenas o cientos de páginas. En ese breve documento expresa las acusaciones, los supuestos delitos y las penas que se piden. Lo que ese instructor decida escribir u omitir en ese resumen tiene una importancia brutal. Es, en la práctica, el borrador de la sentencia. A partir de ahí, el juez eleva la causa al tribunal. Ya solo queda esperar la fecha y la hora del consejo de guerra.

Una vez que el juez instructor ha firmado ese auto resumen el expediente llega a la mesa del tribunal. Es entonces cuando se designa un día y una hora para la celebración del acto final: el consejo de guerra.

En el breve lapso de tiempo que transcurre desde que se fija la fecha del consejo de guerra hasta que llega el momento —a veces apenas

El escritor británico Arthur Koestler viajó a España en 1937 como periodista del periódico liberal británico *New Chronicle*. Con el objetivo de cubrir el frente sur de la guerra viaja hasta Málaga, donde será detenido y encarcelado. Estuvo en prisión entre febrero y junio de ese año 1937 y fue sentenciado a muerte; durante este tiempo escribe unos diarios en la cárcel que serían publicados posteriormente en el libro *Diálogo con la muerte: Un testamento español* (1966).

En esos diarios hablaba de su compañero Nicolás, un joven campesino andaluz que había sido detenido y condenado a muerte. Describe el consejo de guerra contra Nicolás:

*“Duró tres minutos. El presidente leyó el nombre del prisionero, su lugar de nacimiento y el nombre del lugar donde había sido capturado. El fiscal solicitó la pena de muerte y añadió: «Solamente lamento no poder enviar a este rojillo en una jaula a Ginebra antes de fusilarlo, para que la Liga de las Naciones vea qué sujetos miserables son sus supuestos defensores de la justicia y de la democracia». Luego lo retiraron de la sala”.*

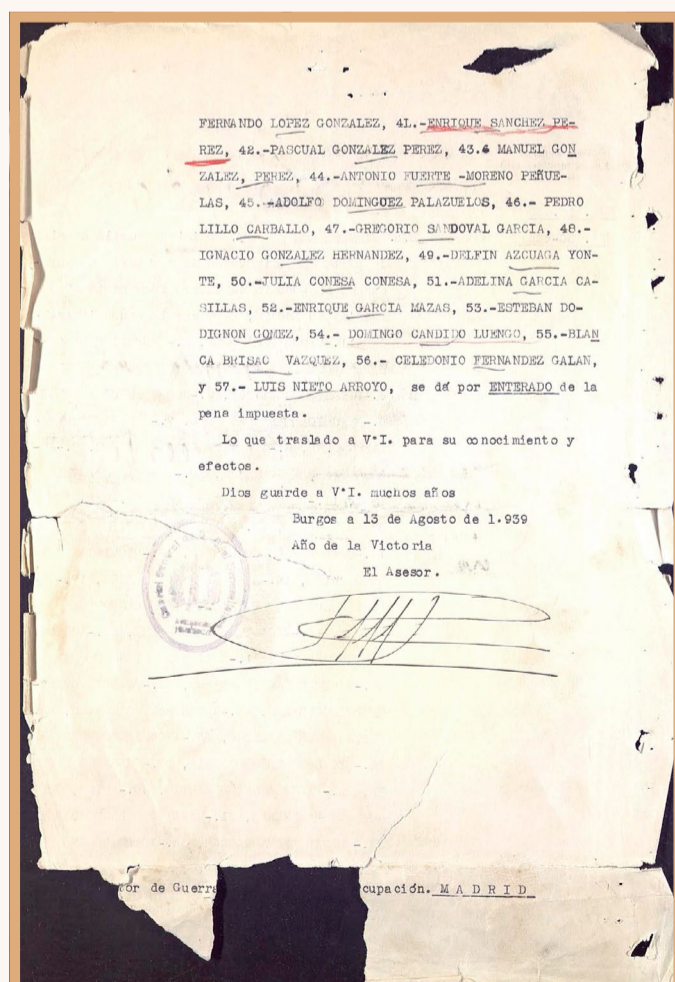
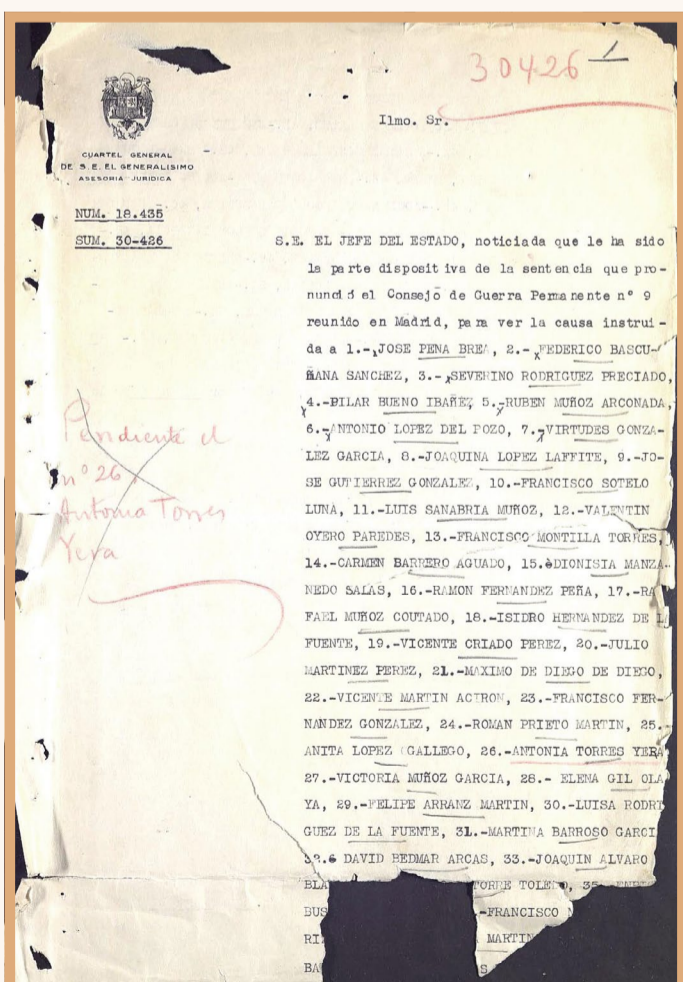


**Foto 12.** Acto de celebración del consejo de guerra contra los supuestos integrantes de la llamada Checa de Bellas Artes en Madrid. Fuente: *Revista Semana*, núm. 5. Año 1. 26/03/1940.

unas horas—, la maquinaria se pone en marcha. Se compone el tribunal que va a juzgar y se nombra un abogado defensor para que interviniera en el procedimiento. Pero no es un jurista experimentado. Este defensor es un militar, a menudo joven, con escasa o nula formación en leyes. Este hombre, que supuestamente debe defender la vida del acusado, dispone de un tiempo muy escaso, a veces menos de veinticuatro

horas, para estudiar un caso que puede tener cientos de páginas. No está ahí para defenderle, está ahí para cumplir un trámite.

El consejo de guerra es lo más parecido a un juicio, aunque en realidad es poco más que una obra de teatro. Sobre una tarima, varios militares uniformados ocupan sus asientos. Son el presidente y los vocales del tribunal. A un lado, el fiscal, también militar. Al otro, el supuesto abogado defensor, igualmente perteneciente al ejército. Y



**Foto 13 y 14.** Enterado de la pena impuesta a "Las Trece Rosas". Un grupo de trece mujeres jóvenes que fueron fusiladas en Madrid el 5 de agosto de 1939. Fuente: AGHD. Sumario 30426. Caja 2226/1.

El autor de estas líneas, Vicente Verdejo, fue fusilado la madrugada del 29 de octubre de 1940 en Valdepeñas. Era tabernero y había sido condenado a muerte en uno de los miles de procesos sumarísimos que se sucedieron desde el inicio de la dictadura. Tenía treinta y tres años y dejaba atrás a su esposa Carmen Sánchez y a sus dos hijos pequeños: Gregorio y Vicenta, de seis y dos años. Horas antes de su muerte, se fuma su último cigarrillo, coge un trozo de lápiz y escribe, en el reverso del cartón de ese paquete de tabaco, sus últimas palabras:

*“Carmen, [en] este momento cojo el lapicero para despedirme de ti y de nuestros hijos mi Gregorio y mi Vicentita. Carmen, muero acordándome de ti. Has sido muy buena, no te mereces lo que estás sufriendo, ten resignación y paciencia. Recibes todo el cariño de este que hasta mi muerte te está queriendo. Besos para mi Marcela y mis chicos. Este tuyo. Tu Vicente Verdejo”.*

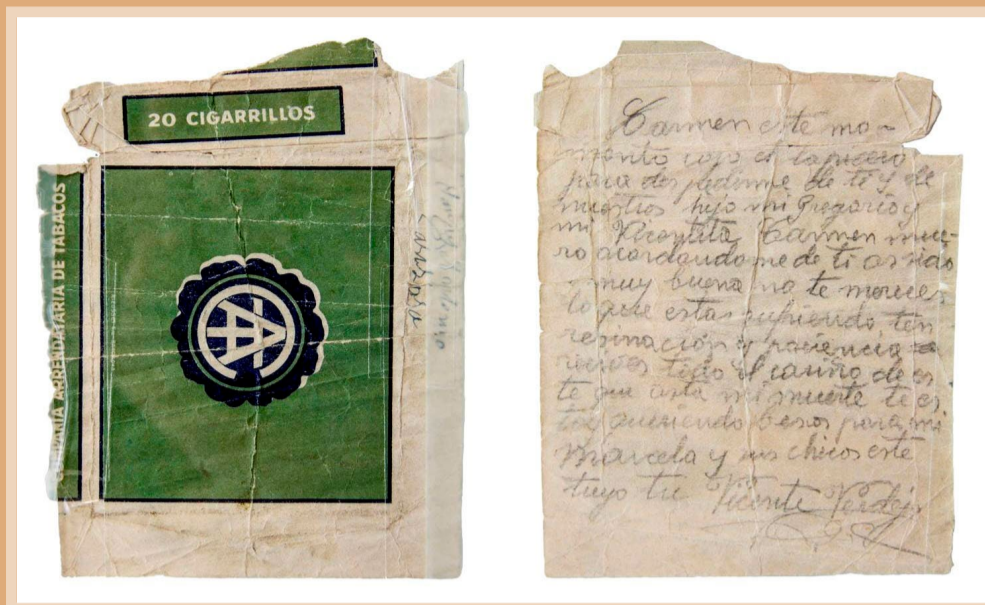


Foto 15 y 15 bis. Carta de despedida de Vicente Verdejo. Fuente: Colección particular de Gregorio Verdejo.

frente a ellos, en un banco corrido, un grupo de hombres y mujeres esperando una sentencia.

El vocal ponente lee los cargos, listando los delitos y la pena que se pide para cada uno. Estas penas son varias: pena de muerte, reclusión perpetua (30 años), reclusión mayor (de 20 a 30 años), reclusión menor (de 12 años y un día a 20 años) o prisión mayor (de 6 años y un día a 12 años).

Después, le toca el turno al abogado defensor. Su intervención suele ser breve, casi una formalidad. Su único cometido es pedir clemencia al tribunal en nombre del procesado y solicitar que le rebajen la pena un grado.

El consejo de guerra termina. El tribunal se retira para una deliberación. Pero el acusado no sabrá su destino en ese momento. La sentencia no se comunica en el acto. Los acusados son devueltos a sus celdas sin saber si van a vivir o a morir. Esa incertidumbre, esa espera, se convierte en una forma más de tortura, especialmente para aquellos a los que el fiscal ha pedido la pena capital.

Tras el consejo de guerra, regresan a la prisión a esperar. Si ha sido condenado a muerte, empieza la verdadera cuenta atrás para que la sentencia se cumpla.

Pero antes de que la sentencia se cumpla, la burocracia

de la represión sigue su curso. Ninguna ejecución dictada por un tribunal militar franquista puede llevarse a cabo sin que el propio Franco, o uno de sus delegados, haya firmado un documento clave: el llamado “enterado”. Este documento es una especie de visto bueno final, la firma que confirma su destino.

Una vez que el “enterado” llega a la prisión, todo se acelera para ejecutar la sentencia a muerte.

La última noche, la persona condenada es sacada de la celda. Todo esto va a quedar recogido en la documentación de la maquinaria represiva; las palabras que usan no son casuales, están sacadas de manera literal de esos documentos fríos y burocráticos. En el papel dirá que fue “entregado al piquete de ejecución”. Pasa sus últimas horas “en capilla”, un espacio solitario donde le ofrecen la asistencia de un sacerdote. En esos momentos finales, su único pensamiento es despedirse. Un trozo de papel y la mina de un lápiz se convierten en el bien más demandado. Con ellos escribe esa última carta, con la esperanza de que, de alguna manera, llegue a manos de su familia.

Al amanecer, le conducen al lugar en el que finalmente será ejecutado. Normalmente, a las afueras del pueblo o junto a las tapias del cementerio. Le sitúan frente al pelotón de fusilamiento. Una orden del jefe del piquete. Una descarga. Un tiro de gracia.

Su vida acaba ahí. Su cuerpo es arrojado a una fosa común, donde sus restos se mezclarán con los de muchos otros que recorrieron ese mismo camino antes.

**EL PASQUÍN  
QUE CONDENÓ  
A UN PUEBLO**

**3**



**Foto 16.** Vista de la localidad de Chillón en la actualidad.

El 11 de mayo de 1939, el aire en el pequeño pueblo de Chillón (Ciudad Real) no era el mismo que recordaban los viejos del lugar. Chillón, con sus apenas cinco mil almas, se había convertido en un microcosmos de la España de posguerra, un lugar donde la victoria se celebraba con el brazo en alto –el saludo romano típico

del fascismo, que identificaba a los vencedores de la guerra– y la derrota se pagaba con el silencio y la cárcel. La presencia militar, una constante desde el final de la guerra, se había intensificado ese día.

Felipe García Bermejo tenía solo veinte años, pero el mundo ya le había mostrado su cara más cruel. Su padre, un hombre de campo, languidecía en alguna de las prisiones que el nuevo régimen sembraba por el mapa. Su madre era otra prisionera, arrestada en su domicilio “por desafecta o sospechosa a nuestra causa”. Ocho hermanos menores lo tenían a él como única referencia.

Fue el amanecer de aquel día de mayo cuando la aparición de un pasquín provocó una revolución en el pueblo. Un pequeño trozo de papel manuscrito, sujeto con un clavo oxidado a un poste de la luz en la plaza principal. Al amparo de la noche, alguien había osado desafiar el silencio impuesto. El texto, escrito con una caligrafía irregular y faltas de ortografía, era una acusación contra el nuevo régimen, fundamentalmente contra los falangistas del pueblo, brazos ejecutores de los dictámenes de la dictadura. El mensaje era una acusación directa a los falangistas, un reproche por las detenciones masivas, una denuncia de la pobreza y el hambre que comenzaban a hacer mella en la población (Foto 18).

El rumor del pasquín aparecido en Chillón no tardó en escalar las esferas de las autoridades locales. La noticia, distorsionada y magnificada por el miedo a la rebeldía, llegó a Ciudad Real como capital de la provincia. La respuesta fue inmediata y desproporcionada. A ojos de la dictadura no se trataba de un simple acto de vandalismo, sino de un desafío a la autoridad. Y para apaciguar ese supuesto desafío antes de que se propagara, se envió al teniente coronel Manuel Martínez. Su misión: “Extirpar de raíz cualquier brote de rebeldía, llegar



**Foto 17.** Chillón, años cincuenta. Plaza del Caudillo y la iglesia de San Juan Bautista. En primer plano, la Cruz de los Caídos. Fuente: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha (Universidad de Castilla-La Mancha).

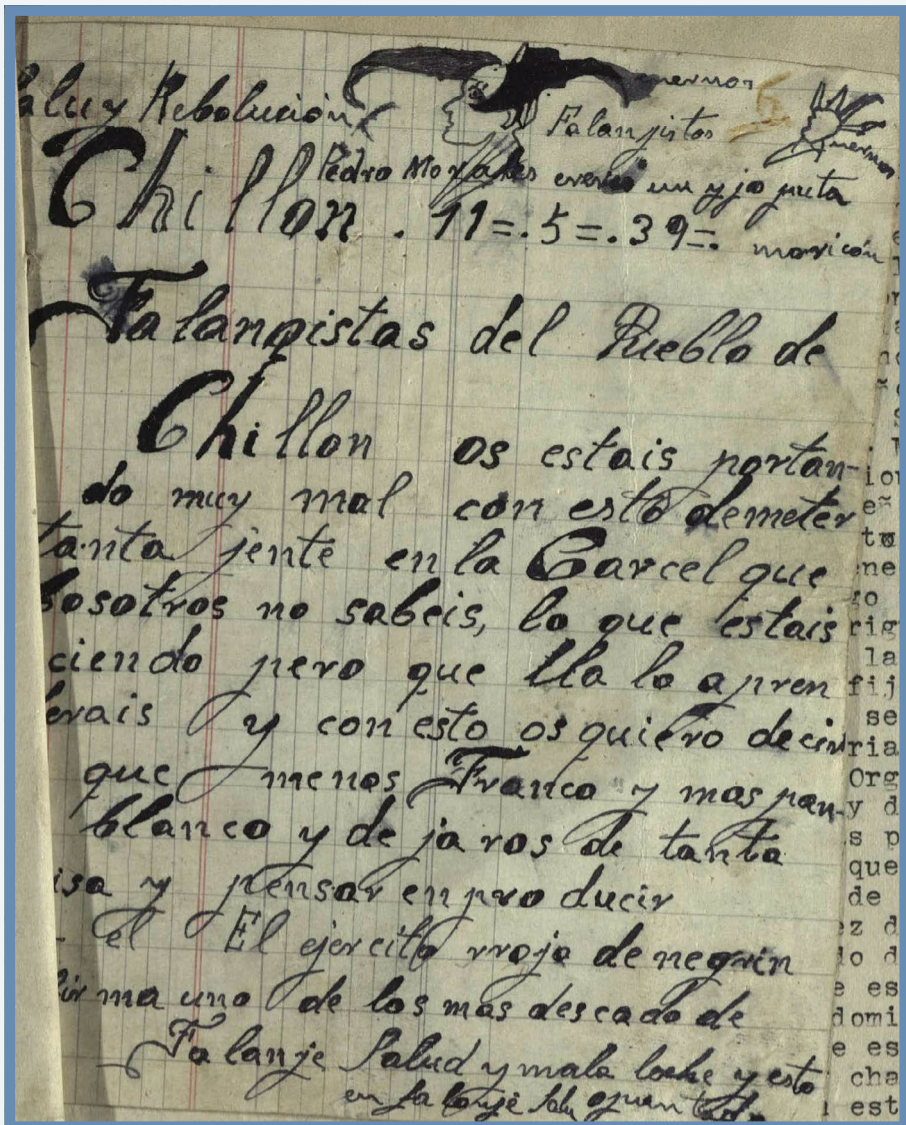


Foto 18. Pasquín encontrado en la vía pública en la localidad de Chillón el 11 de mayo de 1939. AGHD. Sumario 3890. Legajo 2298.

hasta la semilla que la germinó". Y el pasquín de Chillón era, a sus ojos, una de esas semillas. Así comenzaba su informe, un documento que se convertiría en la hoja de ruta de la represión en Chillón. Un texto frío, metódico, burocrático, que sentaría las bases de la tragedia que estaba a punto de desatarse.

El día 11 del presente mes, y ante el rumor que me comunicó el comandante jefe de Orden Público de esta Capital, me trasladé al pueblo de Chillón para comprobar personalmente el motivo de aquel rumor, que consistía, en que había aparecido algún pasquín con frases injuriosas para S.E. el Generalísimo y especies contrarias a nuestro Movimiento Nacional.

Su primera parada fue Almadén, localidad cercana a Chillón. Allí se reunió con el comandante jefe del 4.º Batallón de Burgos y el teniente de la Guardia Civil encargado de los Servicios de Policía Militar. El teniente coronel Martínez interrogó al teniente de la Guardia Civil sobre las medidas que había tomado para atajar

“Salu y Rebolución  
Chillón. 11=5= 39 =.  
Falangistas del Pueblo de  
Chillón os estais portan-  
do muy mal con esto de meter  
tanta jente en la Cárcel que  
Vosotros no sabeis, lo que estais  
(ha)ciendo pero que lla lo apren-  
dereis y con esto os quiero decir  
que menos Franco y mas pan  
blanco y de jaros de tanta  
(m)isa y pensar en producir  
el ejército rrojo de Negrin  
firma uno de los más des(ta)cado de  
Falange Salud y mala leche y esto  
en falange se ha juntado”.

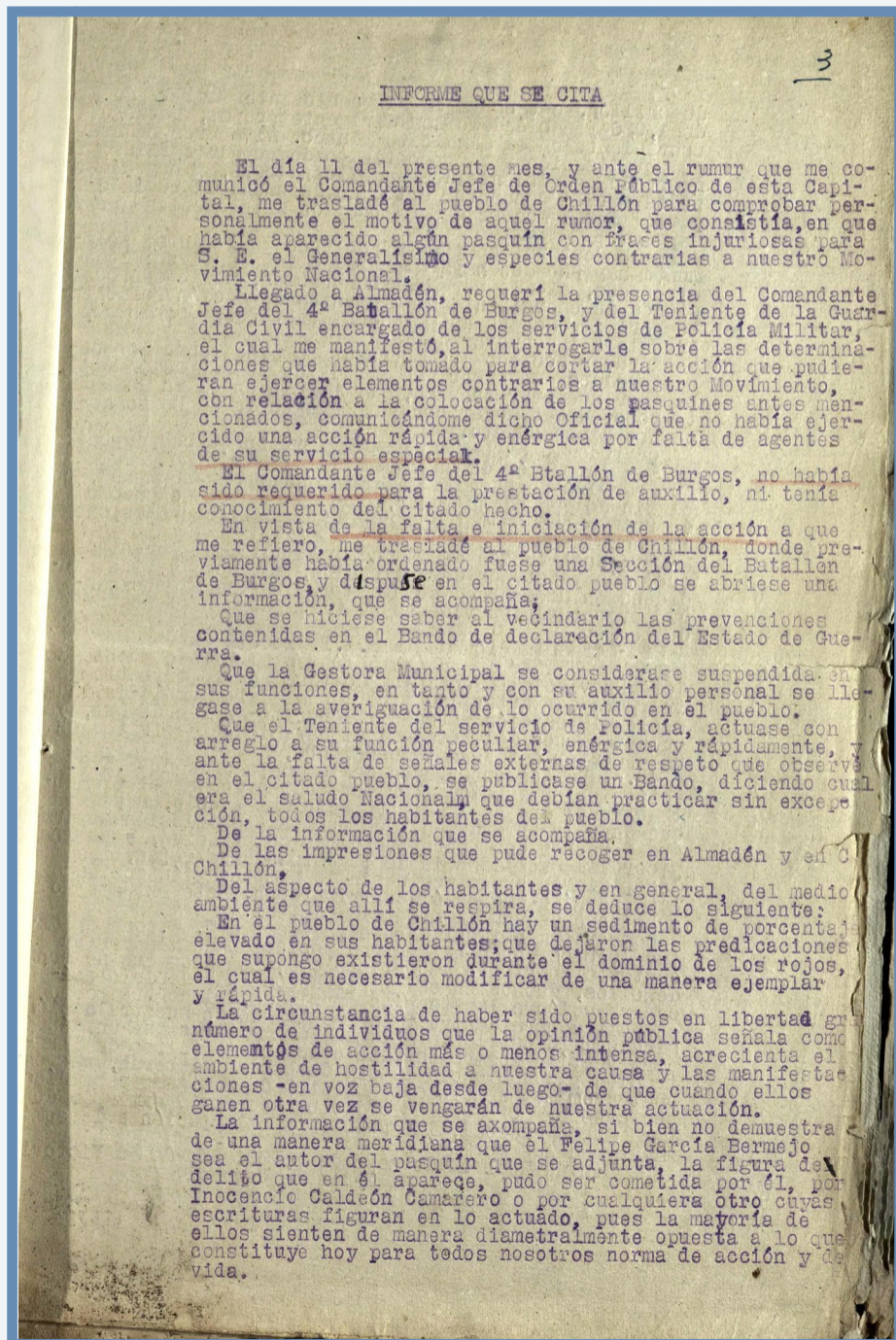


Foto 19. Informe del teniente coronel Martínez. Fuente: AGHD. Sumario 3890. Legajo 2298.



Foto 20. Mina de Almadén. Fuente: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha (Universidad de Castilla-La Mancha).

aquella acción. La respuesta del oficial solo fueron excusas: no había ejercido una acción rápida y enérgica por falta de agentes de su servicio especial.

También estaba en esa reunión el comandante jefe del 4.º Batallón de Burgos, que reconoció no haber sido requerido para la prestación de auxilio tras la aparición del pasquín y que ni siquiera tenía conocimiento de ese hecho. Martínez, en vista de lo que consideraba una falta de acción, decide trasladarse personalmente al pueblo de Chillón, donde previamente había ordenado que fuesen más tropas militares –en este caso de la sección del Batallón de Burgos (una sección podía estar formada por unos cuarenta soldados)–. La decisión estaba tomada. La maquinaria de la represión se ponía en marcha.

Con la llegada de las nuevas tropas el Gobierno de la localidad fue suspendido de inmediato. El teniente coronel Martínez no confiaba en ellos. Su informe lo dejaba claro.

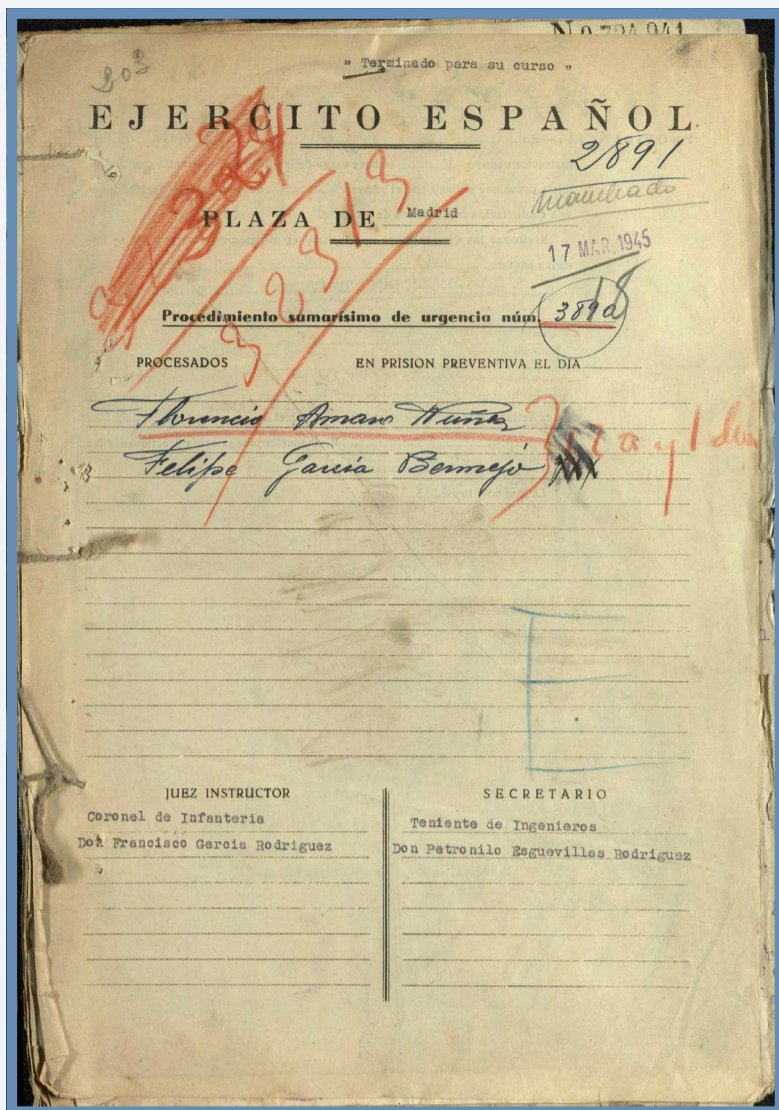
La siguiente medida fue la publicación de un bando –mandato publicado por orden militar de obligado cumplimiento– en el que se hiciese saber al pueblo las

prevenciones contenidas en el bando de declaración del estado de guerra. Y, lo más importante, ordenó que se publicase otro bando diciendo cuál era el saludo nacional, que debían practicar, sin excepción, todos los habitantes del pueblo. La razón era clara: luchar contra la falta de señales externas de respeto que había observado en el pueblo. La respuesta también: la imposición del saludo fascista, un gesto de sumisión que debía ser practicado por todos, sin exclusión. Un recordatorio constante de quién ostentaba el poder, de quién había ganado la guerra. La humillación como herramienta de control, la disciplina como arma de represión. El miedo se institucionalizaba, se convertía en una parte más del paisaje de Chillón.

El teniente coronel Martínez expresó en su informe sus “impresiones” sobre los habitantes de Chillón con una enorme frialdad:

Del aspecto de los habitantes en general, del medio ambiente que allí se respira, se deduce lo siguiente: En el pueblo de Chillón hay un sedimento de porcentaje elevado en sus habitantes; que dejaron las predicaciones que supongo existieron durante el dominio de los rojos, el cual es necesario modificar de una manera ejemplar y rápida.

La circunstancia de haber sido puestos en libertad gran número de individuos que la opinión pública señala como elementos de acción más o menos intensa, acrecienta el am-



**Foto 21.** Portada del juicio sumarísimo iniciado contra Florencio Amaro y Felipe García. Fuente: AGHD. Sumario 3890. Legajo 2298.

biente de hostilidad a nuestra causa y las manifestaciones –en voz baja desde luego– de que cuando ellos ganen otra vez se vengarán de nuestra actuación.

La conclusión era clara: este pueblo y todos aquellos que tienen que ver con una población minera han estado muy en contacto con mensajes marxistas. Chillón, al igual que Almadén, era un “nido de rojos”, un foco de resistencia que debía ser erradicado. La “semilla” de la rebeldía estaba allí, latente, esperando el momento de “germinar”.

Además de las medidas que afectaban a todo el pueblo en ese informe, ya se busca poner nombre al autor de esas líneas:

La información que se acompaña, si bien no demuestra de una manera meridiana que el Felipe García sea el autor del pasquín que se adjunta, la figura de delito que en él aparece, pudo ser cometida por él, por Inocencio Calderón o por cualquiera otro cuyas escrituras fi-

guran en lo actuado, pues la mayoría de ellos sienten de manera diametralmente opuesta a lo que constituye hoy para todos nosotros norma de acción y de vida.

La falta de pruebas no era un impedimento. La justicia, en la España de posguerra, era un concepto maleable, una herramienta al servicio del régimen. Felipe García e Inocencio Calderón, dos nombres más en la lista de los sospechosos.

El pueblo se encontraba inmerso en sospechas, delaciones y miedo, mientras el teniente coronel Martínez planificaba la siguiente fase. Una vez identificados los posibles autores del pasquín, el teniente ordenó al asesor jurídico del Cuerpo del Ejército del Maestrazgo, como primera y más urgente medida, la apertura de un procedimiento sumarísimo. Dicho expediente debía basarse en la información facilitada en su propio informe.

El objetivo explícito era imponer un castigo rápido y ejemplar en el pueblo por el delito que supone el pasquín en cuestión. No se trataba de buscar justicia, sino de impartir un castigo que sirviera de advertencia.

Las propuestas del teniente no cayeron en saco roto. El informe llegó a la mesa del asesor jurídico del Cuerpo del Ejército del Maestrazgo, a quien iba dirigido, y este actuó sin demora. Lo primero que hizo, siguiendo las órdenes al pie de la letra, fue solicitar el nombramiento de un juez para formalizar un juicio sumarísimo de urgencia contra los acusados. Pero la respuesta no sería solo judicial. Se ordenaron también medidas propagandísticas para contrarrestar el mensaje del pasquín.

La estrategia era total, un círculo perfecto: represión para castigar, control político para vigilar y adoctrinamiento ideológico para someter. La extirpación de la semilla de la rebeldía, tal como había ordenado el teniente Martínez, iba a ser completa.

La noche del 10 de mayo –horas antes de la aparición del pasquín– se había convertido en un punto de inflexión para Felipe. La rabia contenida, el dolor por sus padres, el hambre de sus hermanos, todo se había acumulado hasta un punto de no retorno.

Florencio, amigo y vecino de Felipe, estaba tomando un cuartillo de vino en su casa cuando vio el rostro de Felipe y decidió invitarlo para tomar algo con él. Chato tras chato, el alcohol desató las lenguas y las inhibiciones. Las quejas de Felipe se convirtieron en lamentos. Todo se agolpaba en su mente, magnificado por el vino. Y fue entonces, en medio de la bruma etílica, cuando le confesó a Florencio su



Foto 22. Ermita del Santo Cristo de la Caridad. Chillón.

situación. “No hay derecho a que metan a toda mi familia en la cárcel, esto todos son venganzas, pero en vez de que hagan tantas detenciones más valía que trajeran más pan”.

Pero el día de la aparición del pasquín aún no se había producido el testimonio de Felipe, por eso, con la llegada del amanecer, los falangistas tenían que encontrar al culpable, a cualquier precio. Las detenciones comenzaron pocas horas después de la aparición del pasquín. Sacaron a Felipe de su casa, después llegó el turno de Florencio. Pero ellos no fueron los únicos. Los falangistas de la localidad detuvieron ese día a casi cincuenta hombres. La ermita del Santo Cristo de la Caridad, antaño un lugar de recogimiento, se transformó durante esos días en una cárcel improvisada. Estos hombres, muchos de ellos padres de familia, y otros jóvenes que no habían alcanzado la mayoría de edad fueron detenidos y encarcelados.

En la ermita, aquel 11 de mayo, la Guardia Civil ordenó a algunos de los detenidos –aquellos que sabían escribir– que garabatearan unas determinadas palabras en trozos de papel. Esos escritos han quedado

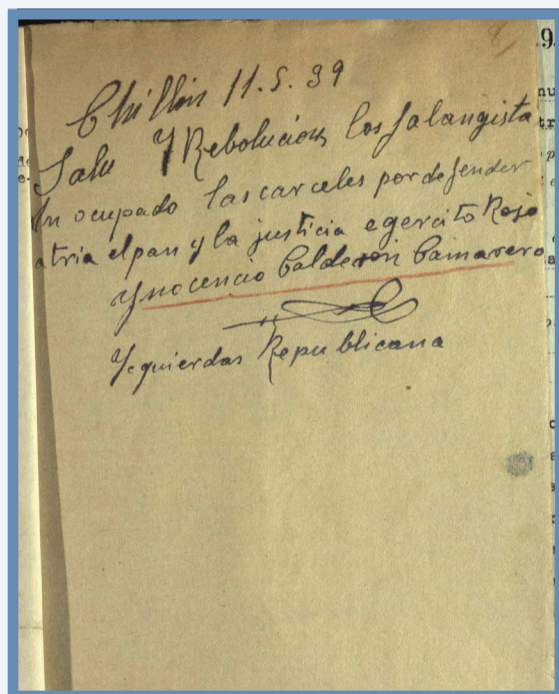


Foto 23. Primer trozo de papel manuscrito. Fuente: AGHD. Sumario 3890. Legajo 2298.

“Chillón 11.5.39

Salu y Rebolucion los falangistas  
han ocupado las cárceles por defender  
(La P)atria el pan y la justicia egercito Rojo  
Inocencio Calderón Camarero  
Izquierdas Republicana”.

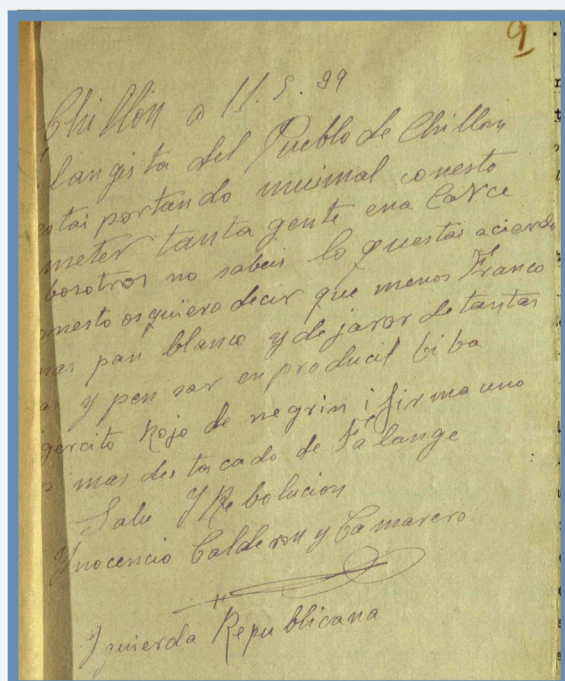
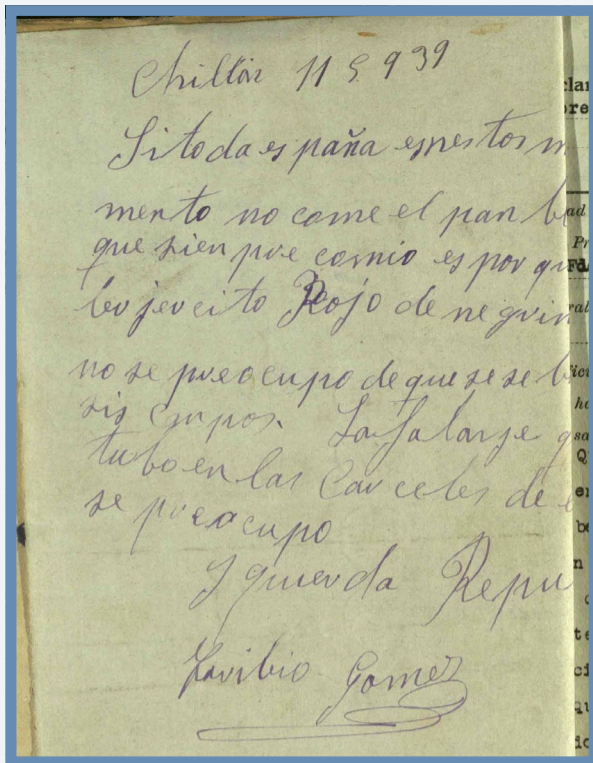


Foto 24. Segundo trozo de papel manuscrito. Fuente: AGHD. Sumario 3890. Legajo 2298.

“Chillón a 11.5.39

Falangista del Pueblo de Chillón  
(os) estais portando mui mal con esto  
(de) meter tanta gente en cárcel  
bosotros no sabeis lo que estais aciendo  
(con) esto os quiero decir que menos Franco  
(y más) pan blanco y dejaros de tantas  
(mis)as y pensar en producir Biba  
(el) Egercito Rojo de Negrin i firma uno  
(de los) más destacado de Falange Salu y Rebolucion  
Inocencio Calderon Camarero  
Izquierda Republicana”.



"Chillón 11.5.939

Si toda España en estos momentos no come el pan blanco que siempre comio es por que (el) Ejercito Rojo de negrin no se preocupa de que se sembrase sus campos. La falange que estuvo en las cárceles de... se preocupa y queda Republicana  
Toribio Gomez".

Foto 25. Tercer trozo de papel manuscrito. Fuente: AGHD. Sumario 3890. Legajo 2298.

guardados entre las páginas del sumarísimo iniciado contra Felipe y Florencio. Todos los escritos estaban encabezados por una fecha y un lugar: Chillón, 11 de mayo de 1939.

Todos contenían palabras semejantes: *salud, revolución, Ejército rojo, pan blanco*. Y la consigna que los

había traído aquí, *menos Franco y más pan blanco*. Las firmas que aparecen en algunos de esos escritos demuestran que habían sido realizadas por algunas de las personas detenidas aquel 11 de mayo en Chillón: Inocencio Calderón, Toribio Gómez..... El objetivo de este ejercicio obligado era sencillo: cotejarlas con aquellas que habían aparecido escritas en el pasquín, un intento incipiente de conseguir pruebas caligráficas en su contra.



Foto 26. Cárcel de Almadén. Fuente: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha (Universidad de Castilla-La Mancha).

Aquellos hombres pasaron allí varias semanas hasta que llegó la noche del 3 de junio de 1939. Esa noche algo ocurrió. Un camión aparcó a la entrada de la ermita del Santo Cristo. De la ermita sacaron a ocho de ellos. En el camión ya esperaba otro vecino de Chillón, un hombre llamado Julio, al que habían sacado de su casa momentos antes. Pensaban que los llevaban a la cárcel de Almadén. Pero el camión no tomó el camino de Almadén. Se dirigió hacia la salida del pueblo, en dirección a la carretera del cercano pueblo de Saceruela. Pronto, abandonó el asfalto y se desvió por un camino de tierra que llevaba a la finca conocida como El Contadero. Allí, en medio del campo, había un enorme cráter provocado por la explosión de una bomba durante la guerra. Es el lugar elegido para asesinarlos y arrojarlos como una fosa común improvisada. No hubo sentencia ni juicio. Fueron asesinatos extrajudiciales.

Habían pasado dieciocho días desde la matanza de El Contadero. El proceso sumarísimo contra Felipe y Florencio continuaba. Los interrogatorios se habían sucedido, pero el pasquín seguía sin autor claro. Por eso, el 21 de junio de 1939, el juez decidió cambiar de táctica para averiguar quién había escrito esas líneas. Mandó llamar a dos peritos calígrafos a los que les mostró el pasquín —marcado como folio número cinco— y las firmas que Felipe había inscrito durante su encarcelamiento. Los peritos solo tenían que componer un puzle en el que no faltara ninguna pieza. Treinta minutos les bastaron. En su informe “apreciaban ciertas analogías y semejanzas” entre los documentos, lo que les llevó a afirmar que “podían haber sido escritas por la misma mano”.

Finalmente, el 6 de marzo de 1941, el proceso, iniciado dos años antes, terminó con una sentencia. Florencio y Felipe fueron condenados como autores de un delito de “auxilio a la rebelión” a doce años de prisión. El destino era la prisión de Valdenoceda, en Burgos, lo más cercano al infierno en vida. El traslado fue en junio de ese mismo año.



Foto 27. Las nueve personas asesinadas el 3 de junio de 1939 en Chillón. Autor: Óscar Rodríguez.

1. Marcelino Agudelo Serrano, 44 años;
2. Alfonso Capilla Casado, 39 años;
3. Isidoro Castillo Mosqueda, 30 años;
4. Bernardino Gallego Franco, 17 años;
5. Manuel León Rodríguez, 29 años.
6. Pablo Madrid Amaro, 22 años;
7. Patricio Mata Gómez, 33 años;
8. Manuel Puebla Perianes, 33 años.
9. Julio Segador Núñez, 39 años.

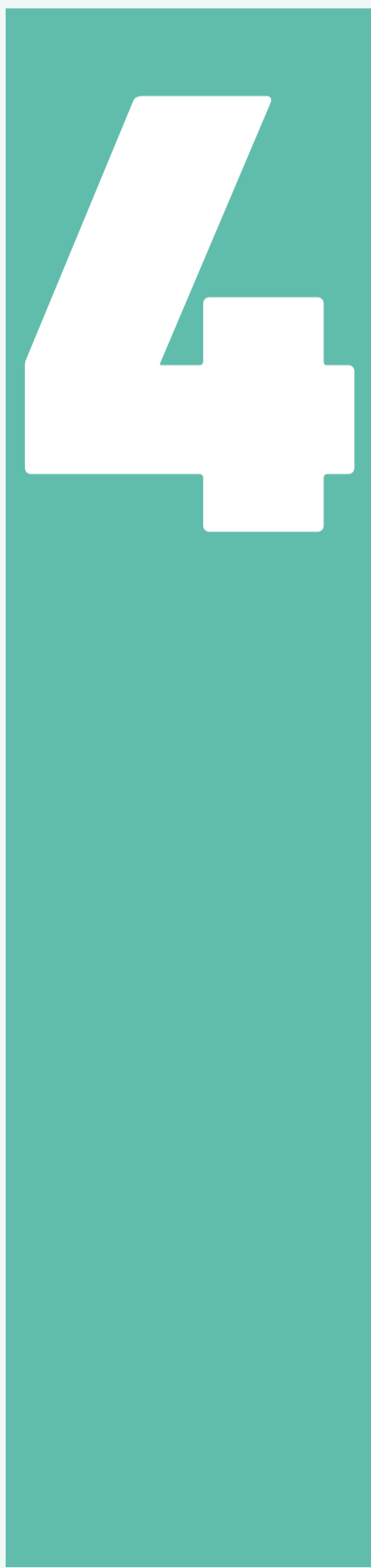


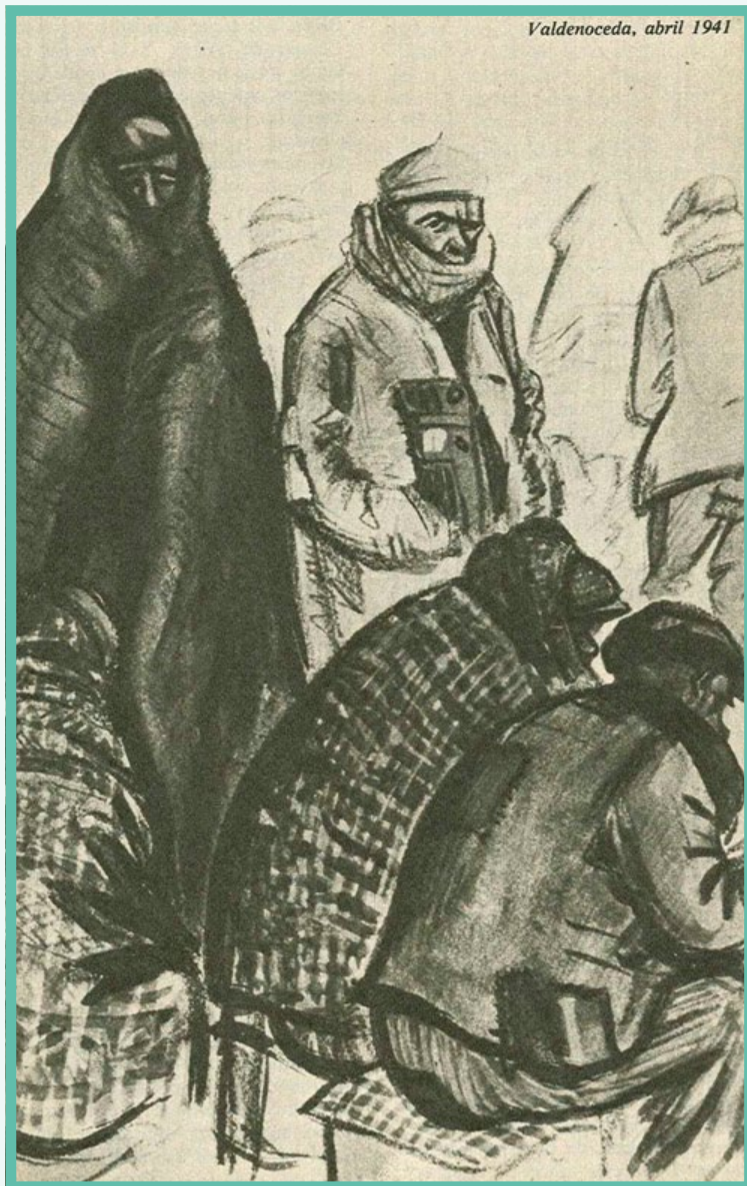
**Foto 28.** Altar creado por las familias tras la exhumación de la fosa de Chillón. Autor: Jorge Moreno.

En el año 2011 la fosa de la finca de El Contadero, donde enterraron los cuerpos de las nueve personas asesinadas el día 3 de junio de 1939 en Chillón, fue exhumada por parte de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). A la apertura de la fosa y al análisis de los restos exhumados siguió la reinterhumación de los restos en un mausoleo en el cementerio de Chillón.

[En este vínculo podéis ver una guía de esta colección que trata sobre las exhumaciones de fosas comunes de la represión franquista en los últimos veinticinco años.](#)

# LAS CARICATURAS DE UN JOVEN MUCHACHO





**Fotos 29, 30 y 31.** Dibujos de José Robledano que representan a los presos en el interior de la prisión de Valdenoceda durante el año 1941.  
Fuente: <https://todoslosrostros.blogspot.com>

Felipe llegó a Valdenoceda en junio de 1941, tras un viaje que quedaría grabado en su memoria. Al llegar no encontró una prisión, sino el esqueleto de una antigua fábrica reconvertida en cárcel, por cuyo patio deambulaban decenas de hombres. En sus rostros reconoció a muchos de ellos como paisanos, hombres llegados de lejanos puntos de Ciudad Real.

Allí, Felipe coincidió con otros jóvenes trasladados hasta el mismo sitio. Uno de ellos se llamaba Ernesto Sempere. Ernesto llevaba casi un año en aquel penal, desde septiembre de 1940. Había llegado a ese lugar con diecinueve años, después de pasar varios meses en la cárcel desde su detención en Ciudad Real, el 2 de octubre de 1939.

Le había denunciado un compañero de instituto, tanto a él como a su hermano José Luis Sempere. Según la denuncia, todo había surgido a partir de una pelea que este antiguo compañero recordaba ahora, años después, tras el final de la guerra.

Pero la prueba más determinante en su contra fueron

unos dibujos que realizó precisamente cuando estaba en el instituto. Era entonces un muchacho de quince años. Dibujaba caricaturas para un periódico mural que hacían los miembros de la Federación Universitaria de Estudiantes, en el instituto de Ciudad Real.

La Federación Universitaria fue una organización estudiantil cuyo origen es muy anterior al contexto previo a la guerra. Nació durante las protestas estudiantiles contra la política universitaria de la dictadura de Primo de Rivera en el año 1926. En aquellos momentos, tras la proclamación de la Segunda República, defendía los valores educativos de la República.

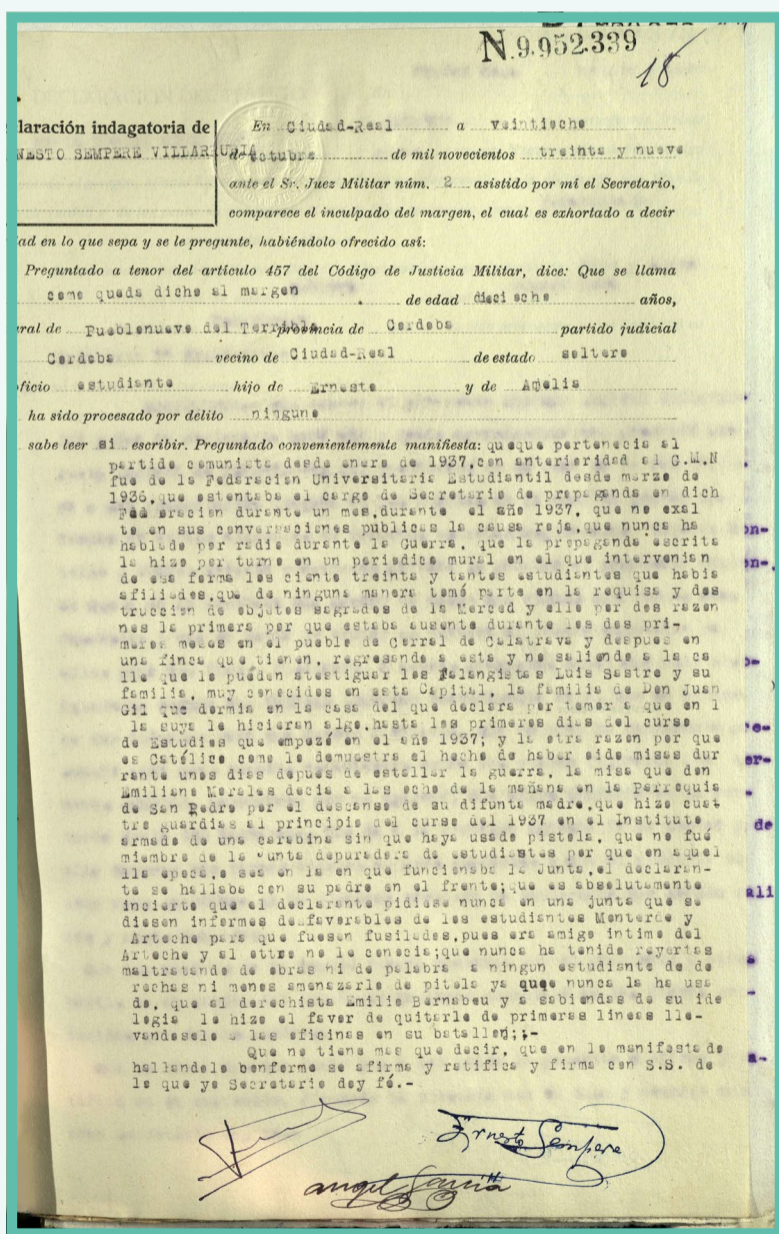
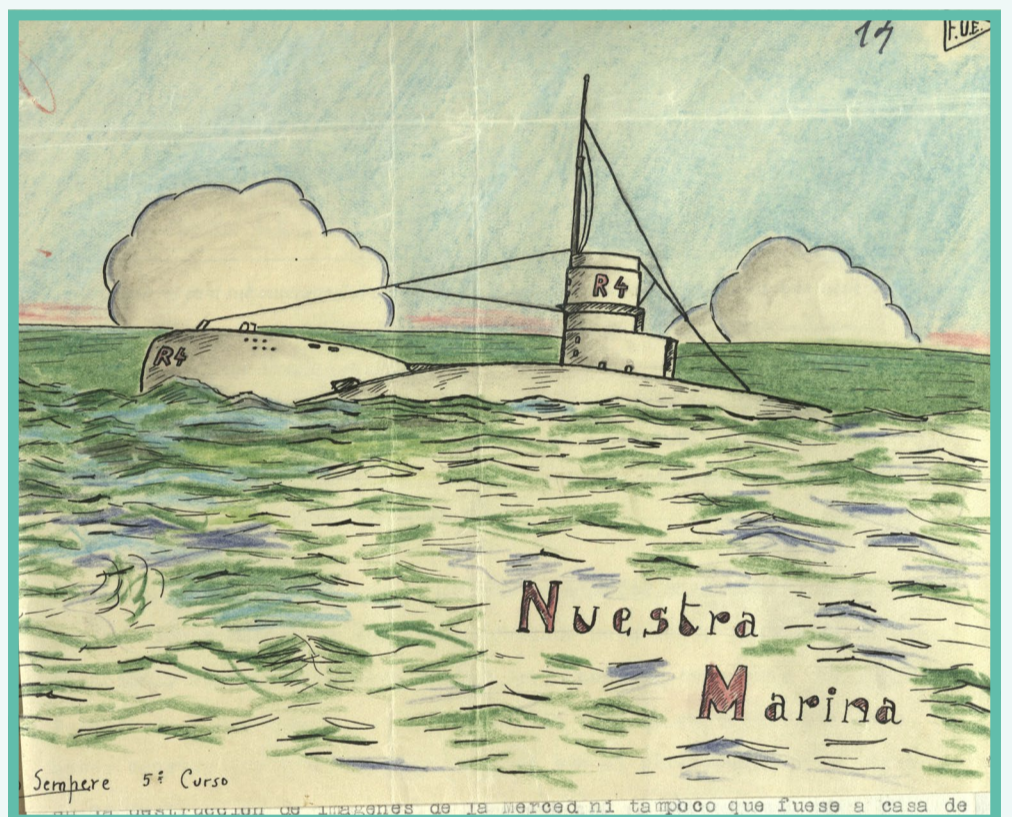
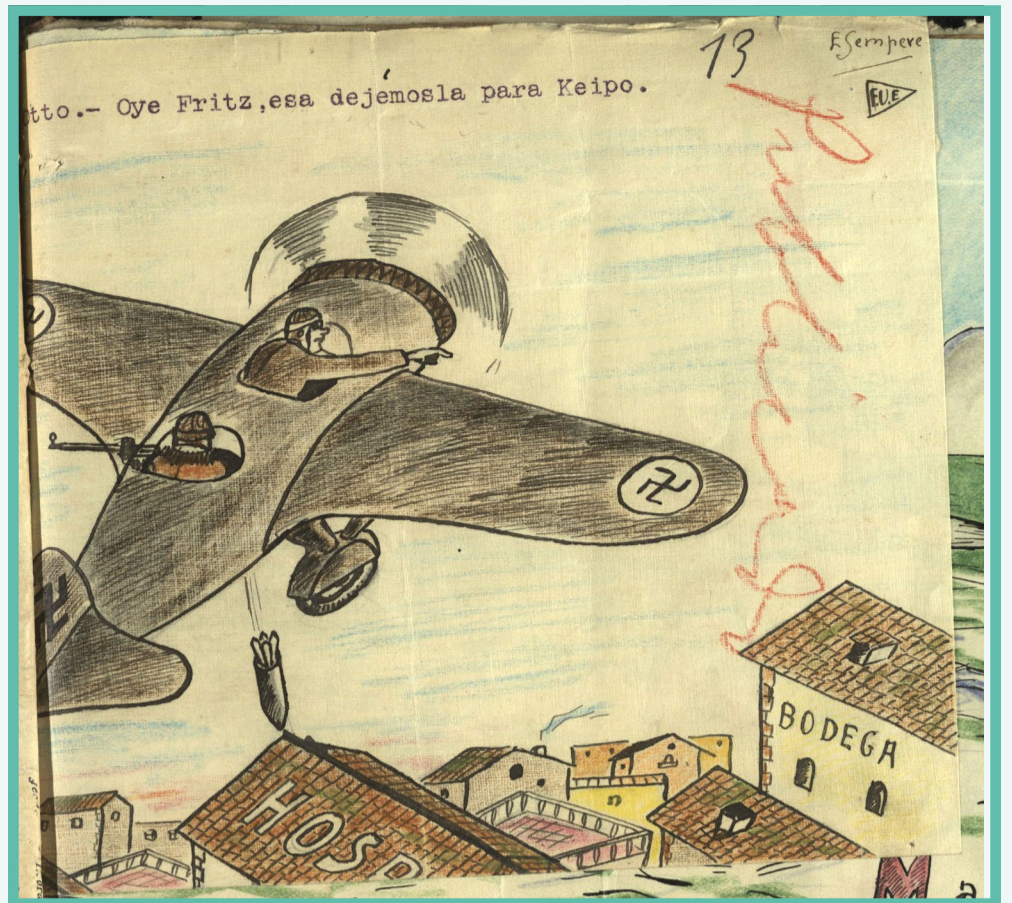
En el proceso sumarísimo iniciado en su contra tras su detención, la "Fiscalía del Ejército de Ocupación" utilizó de manera constante estas caricaturas. A partir de ellas acusó a Ernesto de "utilizar la caricatura para denostar nuestro Glorioso Movimiento y exaltar la causa roja".

El acusado Ernesto Sempere Villarrubia, de 18 años de edad (...) empleó las caricaturas con escarnio para los Generales del Ejército Español.

Casi un mes después de su detención llegó el momento de su declaración ante los que lo habían detenido. En sus palabras se defiende

de las acusaciones que iban apareciendo previamente entre las páginas del sumario. Le acusan de ser del Partido Comunista, de ser un “activo elemento propagandista de la FUE”, de “entrañar ignominiosas campañas injuriosas contra los jefes del Glorioso Movimiento Nacional y toda persona afecta al mismo”; de intervenir “de una manera directa y material en la destrucción de imágenes y objetos de culto de la ermita de la Merced participando igualmente en la incautación o explotación de muebles y enseres del centro escolar”; e incluso de pedir el fusilamiento de dos compañeros de instituto.

También hay en las declaraciones de las personas que lo acusaban palabras como “no tiene la seguridad de que el procesado tomase parte en la destrucción de imágenes”; “tampoco tiene la seguridad de que denunciase y propusiese fusilamientos” y que más bien esto “se lo han dicho”. Otro de estos testimonios “aclara que solo de rumores conoce los hechos”. Fórmulas que se repiten a lo largo de estas declaraciones.



**Foto 34.** Declaración de Ernesto Sempere del 28 de octubre de 1939. Fuente: AGHD. Sumario 7054. Legajo 3108.

**Foto 32 y 33.** Dibujos utilizados como prueba en su contra en el juicio iniciado contra Ernesto Sempere. Los dibujos fueron realizados años antes cuando tenía quince años, están firmados por el autor “Ernesto Sempere, quinto curso”. Fuente: AGHD. Sumario 7054. Legajo 3108.

Ernesto, en su declaración, reconoce que había sido secretario de propaganda de la Federación Universitaria de Estudiantes, aunque solo “durante un mes”; que “nunca” había hablado por radio durante la guerra; que la propaganda escrita “la hizo por turno en un periódico mural en el que intervenían de esa forma los ciento treinta y tantos estudiantes que había afiliados”; que “de ninguna manera tomó parte en la requisita y destrucción de objetos sagrados de la Merced y ello por dos razones: la primera porque estaba ausente durante los dos primeros meses en el pueblo de Corral de Calatrava y después en una finca que tienen [...]; y la otra razón porque es católico como lo demuestra el



**Foto 35.** Ernesto Sempere Beneyto, padre de Ernesto Sempere Villarrubia. Fuente: <https://todoslosrostros.blogspot.com>

hecho de haber oído misas durante días después de estallar la guerra”, que “es absolutamente incierto que pidiese nunca que se diesen informes desfavorables de los estudiantes para que fuesen fusilados, pues era amigo íntimo de uno y al otro no lo conocía”; que “nunca ha tenido reyertas maltratando de obra ni de palabra a ningún estudiante”.

Ninguna de sus palabras sirvió. El 22 de febrero de 1940 fue juzgado en consejo de guerra y condenado. Se salvó de la muerte, pero le cayeron veinte años y un día. Acababa de cumplir diecinueve años. En la sentencia pesaron aquellos dibujos que hizo cuando era un niño al mantener que Ernesto “exaltó la causa roja y criticó violentamente la Nacional en periódicos murales y caricaturas en las que también insultaba a los Generales del Ejército Nacional”.

Al otro lado del banquillo de los acusados se encontraba Ernesto, pero no estaba solo. Otras diecisiete personas lo acompañaban ese día; la mayoría no tuvieron la suerte de salvar su vida. Así lo recordaba Ernesto hace unos años:

“Todas las personas con las que compartía banquillo, excepto una mujer, también muy jo-

ven, fueron condenadas a muerte. Se cumplió la voluntad del abogado militar que defendía a todos los presos y que se había limitado a declarar: Aquí tienen a 18 rojos. Hay 16 que tienen las manos manchadas de sangre y merecen ser condenados a muerte, y dos jovencitos que tienen pequeñas salpicaduras”.

Después de aquella especie de juicio, Ernesto regresó a la prisión de Ciudad Real. Allí le esperaba su padre. Llevaba compartiendo celda con él, y con otros muchos, desde su detención. Su padre llevaba su mismo nombre, Ernesto. Era ingeniero industrial y llegó a ser coronel de Ingenieros del Ejército Republicano. También era católico. Fue presidente en la provincia del Partido Radical Socialista, transformado más tarde en Partido de Unión Republicana. Algunos autores han definido a Ernesto Sempere Beneyto como un “hombre bueno” que protegió a las personas que estuvieron en peligro durante la guerra.

Los separaron poco antes del juicio de su padre, en el que sería condenado a muerte y finalmente fusilado en la madrugada del 17 de julio de 1940 en las tapias del cementerio de Ciudad Real.

.....

***Durante décadas, el penal de Valdenoceda fue uno de los centros penitenciarios más duros del franquismo. Estuvo en funcionamiento entre los años 1938 y 1945 y sus muros llegaron a albergar a 5.834 personas. Decenas de prisioneros murieron allí por enfermedades, hambre y frío. En el penal fallecieron 152 personas que fueron enterrados en el cementerio de la cárcel. En el año 2005 se constituyó la Asociación de Familiares y Amigos de Represaliados en el Penal de Valdenoceda, con el objetivo de exhumar la fosa del cementerio e identificar a los que fuera posible. La exhumación se llevó a cabo entre invierno y primavera del año 2007, recuperándose un total de 114 cuerpos.***

.....

Tras el fusilamiento de su padre, Ernesto pasó semanas esperando hasta que, en septiembre de 1940 fue trasladado, con decenas de hombres más, hasta la prisión de Valdenoceda, “un penal que nunca

habíamos oído nombrar y que ya nunca olvidaríamos”.

Tampoco olvidó nunca el viaje en tren hasta este lugar, situado al norte de Burgos:

Conducidos en un par de vagones de ganado –cuenta en sus *Memorias de un superviviente*–, precintados a la salida, con sólo la escasa comida facilitada por nuestros familiares, soportando frecuentes paradas en vías muertas, sed, hambre, mareos, vómitos y defecaciones. Todavía recuerdo las paradas del tren, durante horas, y el estacionamiento de los vagones a pleno sol, con un calor sofocante, sin comida ni bebida, en medio de un hedor insoportable, intentando ayudar los unos a los otros como mejor podíamos.

Y mucho menos la vida en la prisión o el hambre que pasaron:

La vida en la cárcel era tremendamente dura. De comer nos ponían un caldo infame, man-

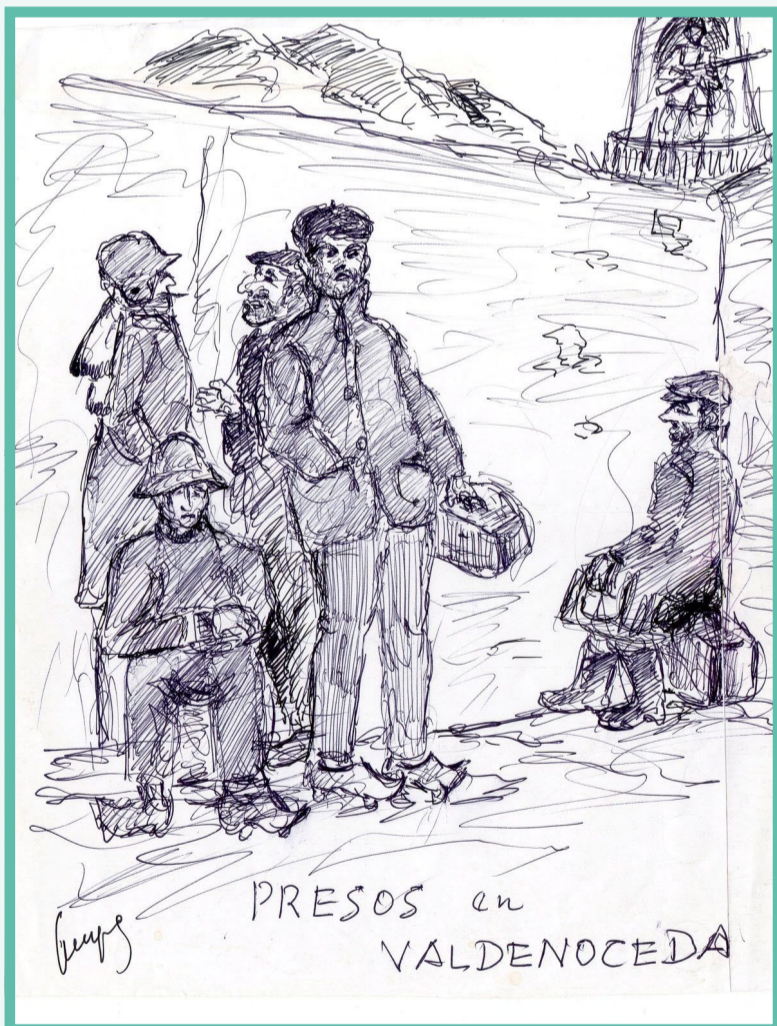
chado, con una sola alubia que, además, siempre tenía un gorgojo en su interior. También nos daban, y ésa era toda la comida, una sardinita de lata y un minúsculo trozo de chocolate. Eso era todo. Recuerdo, como todos, el hambre que pasamos, hasta el punto de que mis mejores sueños estaban protagonizados por algo tan simple como una barra de pan. Soñaba con pan. ¿Cuánta hambre puede tener una persona para que sus mejores sueños sean un simple trozo de pan?.

Tampoco los primeros consejos que le dieron los veteranos del lugar: conseguir unas almadreñas, un cajoncito que sirviera para guardar la cuchara y el plato y también de asiento, pues en el invierno era imposible caminar o sentarse en el patio sin esos objetos:

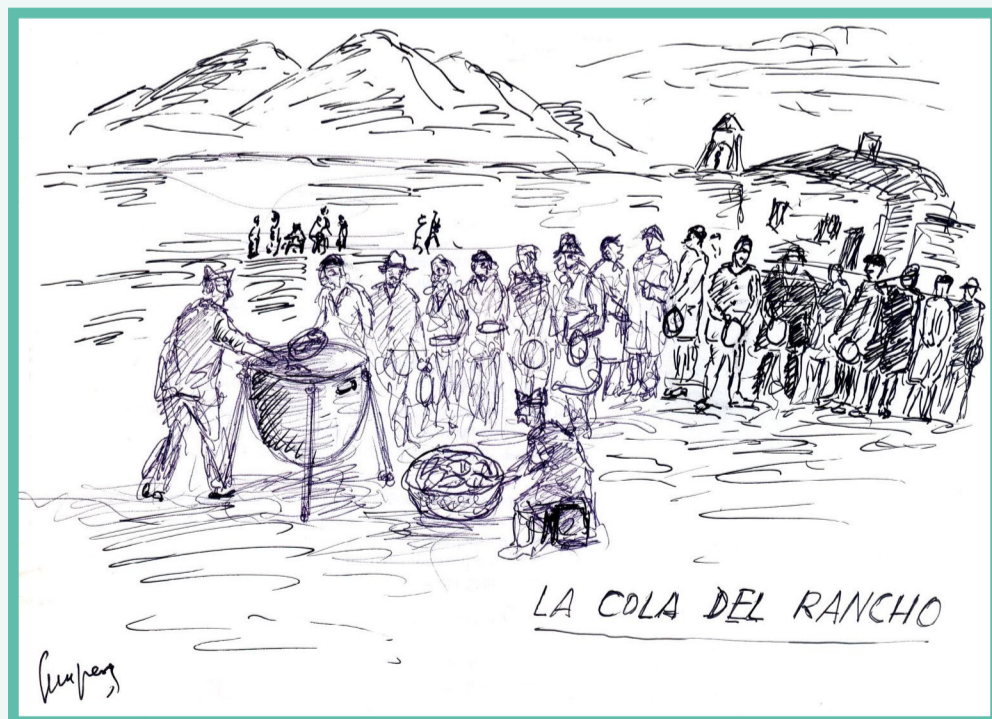
Aquí empezó nuestro calvario. Forzosos madrugones diarios a toque de corneta, un cazo de achicoria levemente azucarada y después el lento pasar de los días en el gran patio, con tamaño de campo de fútbol, soportando lluvia, frío, nieve, mientras el hambre pura y dura nos corroía el corazón. Los húmedos pies embutidos en almadreñas y sentados en los cajoncitos comprados al llegar, donde guardábamos plato, cuchara y poco más, veíamos pasar largas horas a la intemperie.

Ni las colas ni las formaciones para todo:

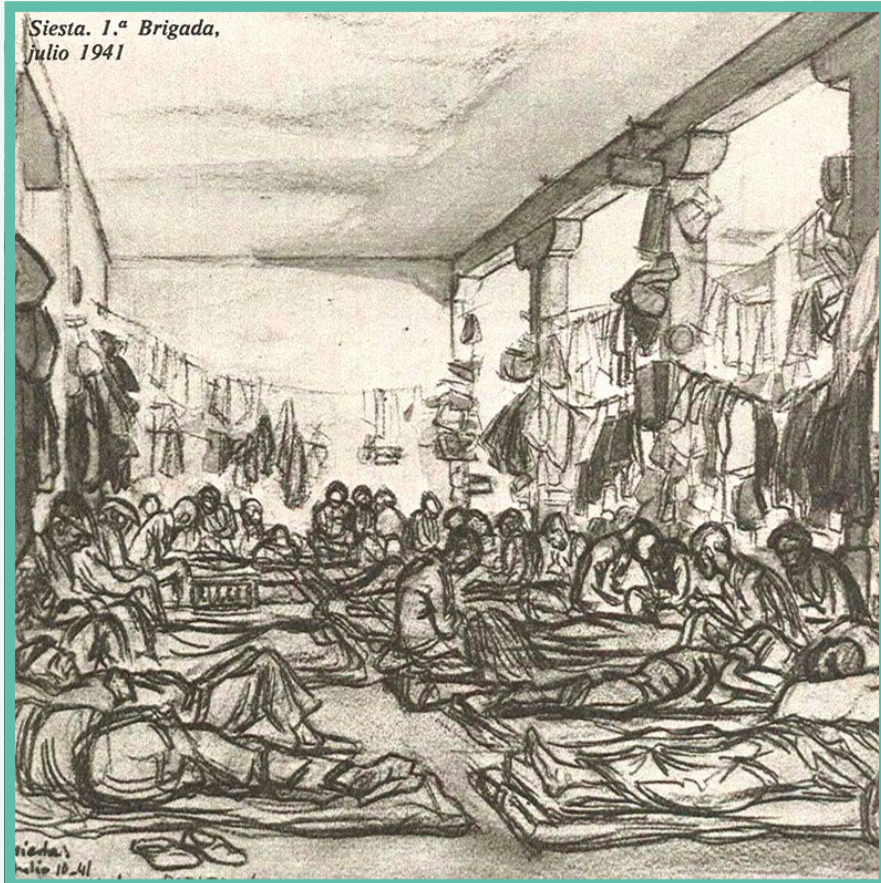
Las colas y las formaciones eran constantes. Colas para recibir la mísera pitanza [*ración*], colas para el caso improbable de que hubiera “reenganche” (algún cazo más de comida), otras ante el anunciado correo familiar e incluso por aviso de



**Foto 36.** “Presos en Valcenoceda”. Dibujo de Ernesto Sempere que representa a los presos con almadreñas y las cajas que servían de asiento durante un día de invierno en la prisión de Valdenoceda. Fuente: <https://todoslosrostros.blogspot.com>



**Foto 37.** “La cola del rancho”. Dibujo de Ernesto Sempere en la cárcel de Valdenoceda. Fuente: <https://todoslosrostros.blogspot.com>



**Foto 38.** Interior de la prisión de Valdenoceda. Dibujo realizado por José Robledano en el interior de prisión. Fuente: [https:// todoslosrostros.blogspot.com](https://todoslosrostros.blogspot.com)

“reparto de unas cebollas”. Y formaciones –por lo menos dos diarias– con el consabido “Cara al Sol” y gritos tibiamente contestados de “¡Franco, Franco, Franco, Arriba España!”, formaciones de las que a menudo salía algún



**Foto 39.** Interior de la prisión de Valdenoceda. Imagen reciente. Fuente: <https://exhumacionvaldenoceda.com>

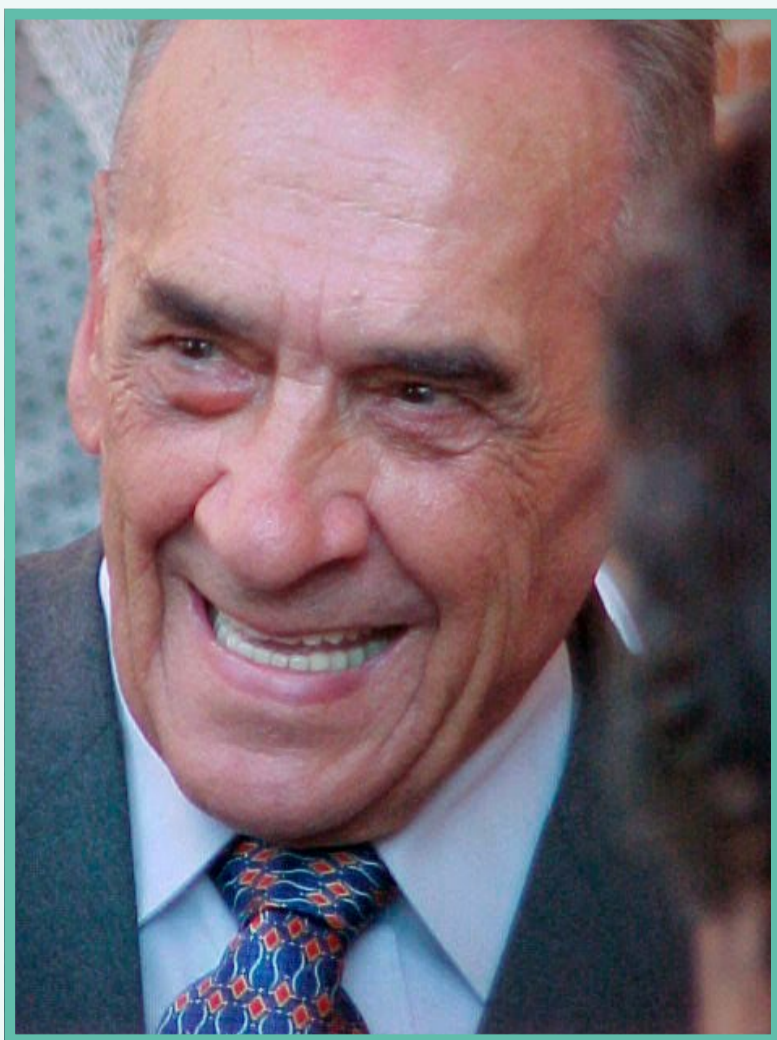
arrestado, acusado de tremendos “delitos” (fumar, sentarse o no cantar) que siempre terminaba dando con sus huesos en las terribles celdas de castigo.

Ni las chinches ni las enfermedades:

Durante el día, las chinches permanecían en el techo de la nave en la que dormíamos. Las veíamos apiñadas, formando manchas negras. Sin embargo, cuando anochecía, la mancha iba desapareciendo. Las chinches comenzaban a bajar por las columnas de madera y durante toda la noche nos asaeteaban a picotazos. Era imposible conciliar el sueño.

Así, el cansancio y el hambre nos iban agotando, terminaban con nuestras fuerzas e, inevitablemente, caíamos enfermos. Le llamaban “colitis epidémica”. Evidentemente, no había una epidemia de colitis, no nos transmitíamos una enfermedad de unos a otros. El único culpable de esa “epidemia” era el sistema, que nos condenaba a malvivir, a malcomer y a mal morir.

Ernesto Sempere abandonó Valdenoceda meses después de la llegada de Felipe. A finales de 1941, junto a otro grupo de presos, fue trasladado a la prisión de castigo de Las Palmas de Gran Canaria. Su delito se había producido el Domingo de Resurrección de la Semana Santa de marzo de 1941, cuando, durante la misa, se negó a comulgar



**Foto 40.** Ernesto Sempere en el año 2001, con ochenta años. Fuente: <https://todoslosrostros.blogspot.com>



**Foto 41.** José Robledano Torres. Autor: Luis Ramón Marín.  
Fuente: Fundación Pablo Iglesias.



**Foto 42.** José Robledano Torres, caricaturizado por el dibujante Francisco Sancha. Fuente: La Voz (Madrid). 16/2/1928. Wikimedia Commons.

y, junto al grupo que fue castigado, permaneció en pie mientras los demás presos y las autoridades se arrodillaban.

En diciembre de 1948 le concedieron la libertad condicional, aunque con la pena añadida de ser desterrado de su ciudad de residencia. Murió muchos años después, en 2005, con ochenta y cuatro años. Le dio tiempo a tener ocho hijos y quince nietos. Y también buscó perdonar a los que le habían metido en la cárcel con dieciocho años. [Así lo cuenta Natalia Junquera en un bello artículo:](#)

Poco antes de morir, Sempere sintió la necesidad de hablar con sus delatores y los buscó. Dio con el teléfono de uno de ellos, lo marcó, se presentó y dijo: "Llamo para perdonarte". Al otro lado, el hijo del hombre al que quería perdonar respondió que aquello que le contaba era imposible porque su padre, ya fallecido, había sido un ferviente comunista. La familia Sempere decidió aquel día que no querían arruinar a un hijo el buen recuerdo que pudiera tener de su padre, y no los buscaron más.

.....

*Jose Robledano (1884-1974), dibujante, pintor y paisajista de Madrid. Durante la Segunda República realizó ilustraciones en periódicos y otras publicaciones como El Imparcial, El Sol, El Socialista, Crisol y Claridad. Al finalizar la guerra fue detenido y condenado a muerte, pena después conmutada por la pena de treinta años de prisión. Estuvo preso en varias cárceles, como la cárcel de Porlier de Madrid y la de Valdenoceda, hasta que en agosto de 1943 salió en libertad condicional. Sus dibujos más conocidos son escenas de la cárcel de Porlier y Valdenoceda sacadas clandestinamente en los paquetes de ropa sucia que remitía periódicamente a su familia y permanecieron escondidos hasta la restauración de la democracia en España. En la Biblioteca Nacional se conservan sus 318 Dibujos de la cárcel, organizados en cuatro álbumes, que son un testimonio directo del día a día en el interior de las cárceles franquistas.*

.....

# OTROS EJEMPLOS

# 1. LAS TRECE ROSAS

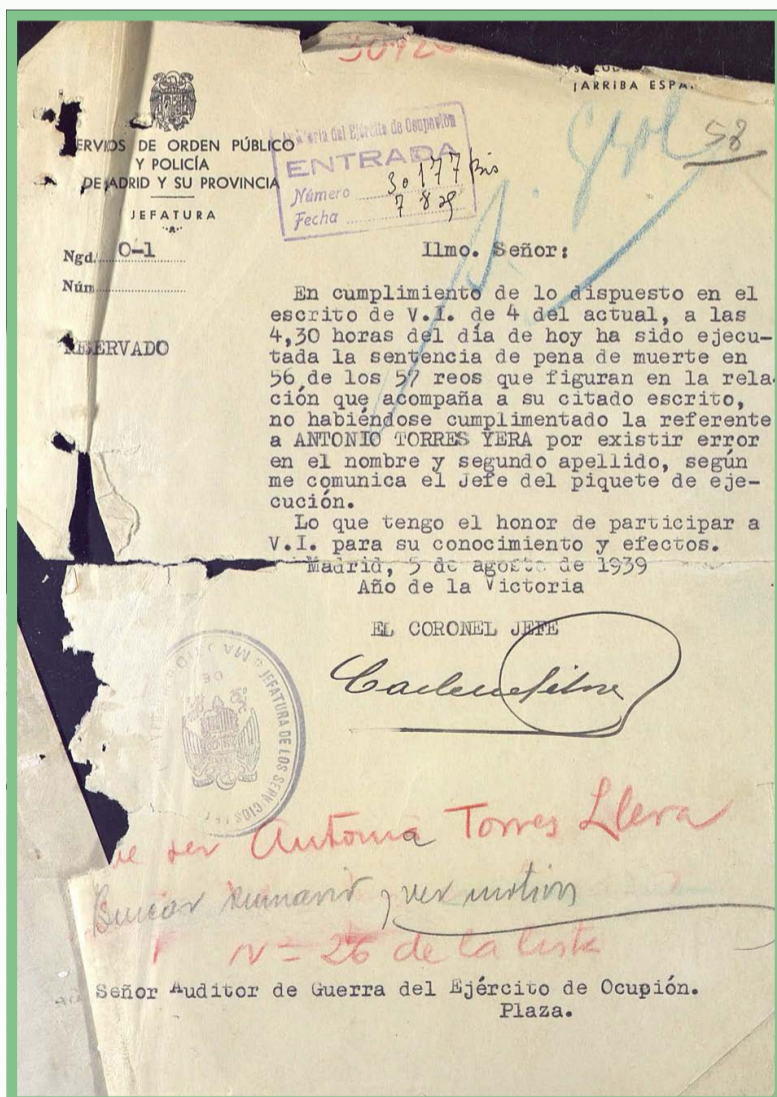
El sobrenombre “Las Trece Rosas” hace referencia a un grupo de trece jóvenes mujeres que fueron ejecutadas por la dictadura franquista el 5 de agosto de 1939 en Madrid, poco después del final de la guerra civil. Algunas de estas mujeres –en su mayoría entre los dieciocho y los veintinueve años– pertenecían a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), una organización juvenil vinculada al Partido Comunista.

Los nombres de estas mujeres eran: Carmen Barrero Aguado, Martina Barroso García, Blanca Brisac Vázquez, Pilar Bueno Ibáñez, Julia Conesa Conesa, Adelina García Casillas, Elena Gil Olaya, Virtudes González García, Ana López Gallego, Joaquina López Laffite, Dionisia Manzanero Salas, Victoria Muñoz García y Luisa Rodríguez de la Fuente. Es importante señalar que, a pesar de ser conocidas como las Trece Rosas, en realidad fueron catorce las mujeres fusiladas en ese contexto, incluyendo a Antonia Torre Yela, quien fue ejecutada meses más tarde. Además, junto a ellas, fueron fusilados 43 hombres, conocidos como los 43 claveles.

Tras el fin de la guerra y la ocupación de Madrid por el ejército franquista, las Juventudes Socialistas Unificadas intentaron reorganizarse clandestinamente. Sin embargo, esta acción fue rápidamente desmantelada debido a la infiltración policial y a la delación. En este marco, estas jóvenes fueron detenidas y encarceladas en la prisión de mujeres de Ventas.

En un consejo de guerra sumarísimo, celebrado el 3 de agosto de 1939, las Trece Rosas fueron sentenciadas a muerte bajo la acusación de “adhesión a la rebelión”. La ejecución de la sentencia se llevó a cabo dos días después, el 5 de agosto, en el Cementerio de la Almudena de Madrid.

La historia de estas mujeres es hoy objeto de un ciclo conmemorativo dedicado a su memoria. Además, ha sido parte fundamental de numerosos estudios académicos, publicaciones literarias, documentales y producciones cinematográficas, contribuyendo así a la preservación de la memoria de las víctimas de la dictadura. En 2007, la película *Las 13 rosas*, dirigida por Emilio Martínez-Lázaro y basada en el libro *Trece rosas rojas y la rosa 14* de Carlos Fonseca, recibió 14 nominaciones a los Premios Goya.

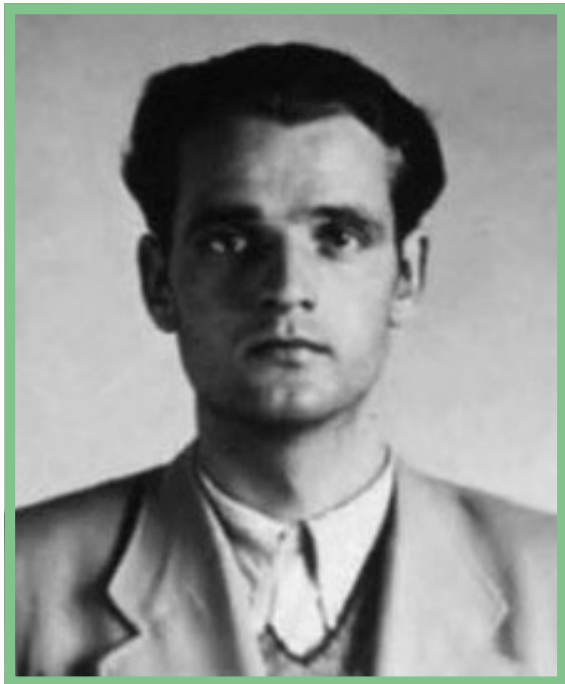


**Foto 43.** Información reservada. Cumplimiento de orden de ejecución de las 56 personas fusiladas el 5 de agosto de 1939 en Madrid. Fuente: AGHD. Sumario 30426. Caja 2226/1.



**Foto 44.** Monumento a “Las Trece Rosas” en el cementerio de la Almudena de Madrid. Cada 5 de agosto este lugar es el epicentro del homenaje en memoria a estas mujeres. Fotografía: Dani Logar, CC BY 2.0.

## **2. LA ROSA BLANCA (WEIÙE ROSE)**



**Fotos 45 y 46.** Hans y Sophie Scholl, 1943. Fuente: Wikimedia Commons.

**Foto 47.** Christoph Probst. Fuente: Wikimedia Commons.

Entre 1933 y 1945, Alemania estuvo bajo el control del Partido Nazi, liderado por Adolf Hitler. Fue un régimen totalitario basado en una ideología de superioridad racial, un nacionalismo extremo y un odio profundo hacia las minorías, especialmente la comunidad judía. El régimen nazi eliminó todas las libertades democráticas, persiguió brutalmente cualquier forma de oposición y utilizó la propaganda y el terror para mantener un control absoluto sobre la sociedad. En este clima de miedo y represión, donde cualquier crítica al régimen era tildada de traición y castigada con la muerte, surge la historia de la Rosa Blanca (en alemán: *Weißerose*).

Sus principales protagonistas fueron los hermanos Sophie y Hans Scholl y su amigo Christoph Probst. Los tres jóvenes estudiaban en la Universidad de Múnich; en sus pasillos germinó la Rosa Blanca, un pequeño movimiento de resistencia contra Hitler.

El grupo redactó e imprimió folletos en los que denunciaban las mentiras del régimen nazi, la masacre inútil de la guerra y la complicidad de una sociedad que prefería mirar hacia otro lado. También realizaron grafitis en fachadas públicas de Múnich con lemas contra Hitler y contra el nazismo. Tras la batalla de Stalingrado y la primera gran derrota del ejército nazi, entre agosto de 1942 y febrero de 1943, realizaron sus últimas acciones: repartieron las últimas series de folletos y realizaron pintadas contra el nazismo a lo largo de Múnich y en las puertas de la propia universidad con el grito "¡Fuera Hitler!".



**Foto 48.** Roland Freisler (en el centro) junto al general nazi Hermann Reinecke (a la izquierda), y el juez nazi Ernst Lautz (a la derecha) en el Tribunal Popular en 1944. Fuente: Bundesarchiv, Bild 151-39-23 / CC-BY-SA 3.0.

El 18 de febrero de 1943, la Gestapo —la policía secreta y brazo ejecutor del nazismo— capturó a los hermanos Scholl mientras distribuían folletos en la Universidad de Múnich. Christoph Probst caería poco después. Apenas cuatro días más tarde, el 22 de febrero, los tres fueron llevados ante el Volksgerichtshof, el Tribunal del Pueblo, presidido por el infame Roland Freisler.

Aquello no fue un juicio, sino una farsa. Freisler convirtió la sala en un teatro de intimidación donde la sentencia ya estaba escrita. Sin proceso, sin garantías y en cuestión de horas, fueron condenados por alta traición. Ese mismo día, la guillotina segó sus jóvenes vidas. Sophie tenía 21 años; Hans, 24; Christoph, 23. Tras su ejecución, otros miembros de la Rosa Blanca fueron arrestados y sometidos a nuevos procesos, enfrentando destinos similares.

La historia de estos jóvenes se ha convertido en el presente en símbolo perdurable de la resistencia contra la tiranía y la defensa de la libertad. En el año 2005, la historia de la Rosa Blanca, encarnada en la figura de Sophie Scholl, fue llevada al cine en una película dirigida por Marc Rothemund que se tituló *Sophie Scholl. Los últimos días*. Ganadora de varios premios, fue nominada al Oscar a la Mejor Película Internacional.



**Foto 49.** Monumento a Sophie y Hans Scholl y la Rosa Blanca frente a la Universidad de Múnich, con folletos del grupo. Fuente: Wikimedia Commons.

## 3. LOS 119



Foto 50. Portada de *La Segunda* (24 de julio de 1975) con el titular "Exterminados como ratones". Fuente: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.



Foto 51. Recorte de prensa del periódico *El Mercurio* (31 de agosto de 1975). Fuente: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

En 1975, Chile se encontraba bajo la dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet. Durante el mes de julio de ese año, se desarrolló un evento que entrelazó engaños, desapariciones y un profundo silencio. El 24 de julio de 1975, el diario *La Segunda* publicó en su portada el titular "Exterminados como ratones". Este encabezado se enmarcó en la denominada "Operación Colombo", también conocida como el "Caso de los 119", un montaje mediático orquestado por la dictadura con el propósito de encubrir la situación de los detenidos desaparecidos en Chile.

El Caso de los 119, u Operación Colombo, no solo constituye un episodio sombrío de la dictadura militar de

Pinochet, sino que es la historia de 119 jóvenes, militantes de izquierda, principalmente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), aunque también de otros partidos y colectivos. Estos jóvenes fueron detenidos entre mayo de 1974 y febrero de 1975, muchos de ellos sin superar los treinta años. Nunca más se supo de ellos.

La dictadura, con la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) chilena a la cabeza, urdió una compleja red de falsedades para ocultar la desaparición forzada. En 1975, la prensa chilena, actuando como cómplice de esta red de engaños, difundió titulares brutales como "Exterminados como ratones" y "MIR ha asesinado 60 de sus hombres". La narrativa oficial intentaba persuadir a la comunidad internacional de que estos jóvenes no habían sido detenidos y desaparecidos por el régimen, sino que habían muerto en supuestos enfrentamientos



Foto 52. "¿Dónde están 119?".  
Agrupación de Familiares de  
Detenidos Desaparecidos. 1984.  
Fuente: Museo de la Memoria y  
los Derechos Humanos.

tos en el extranjero o en purgas internas de sus propias organizaciones.

En julio de 1975, la dictadura propagó esta versión a través de dos publicaciones extranjeras, creadas específicamente como parte de este gran montaje, las cuales informaron sobre el supuesto paradero de los 119, afirmando que habían muerto en confrontaciones en Argentina o Brasil. Sin embargo, todo era mentira, ya que tales enfrentamientos jamás tuvieron lugar.

Lo que en realidad había ocurrido era su desaparición forzada. Medios chilenos como *El Mercurio*, *La Segunda* y *La Tercera*, en colaboración con organismos re-

presivos argentinos, replicaron la noticia, informando que los "supuestos" detenidos desaparecidos eran extremistas y miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que se eliminaban entre sí en el contexto de una guerra interna.

La verdad sobre los 119 se abrió paso gracias a la perseverancia de sus familias y a la valentía de quienes no claudicaron. Sus nombres, sus rostros y sus historias no fueron olvidados. La Comisión de Verdad y Reconciliación determinó que las 119 personas fueron detenidas, torturadas y hechas desaparecer en Chile. En 2004, se dictó una resolución de procesamiento contra dieciséis exagentes de la DINA por la desaparición de 34 de las 119 víctimas, lo que constituyó el fin judicial de aquel montaje.

**INICIA TU PROPIO  
PROYECTO**

## UN VIAJE A LA MEMORIA FAMILIAR

Si lo que has leído hasta ahora ha despertado tu interés, es el momento de que tomes el relevo. Te proponemos que inicies tu propio proyecto de investigación, uno que te llevará a las raíces de tu propia historia. Toda investigación está llena de desafíos, pero la pasión por conocer y la importancia de lo que puedes descubrir siempre son una recompensa mayor.

En este caso, la investigación no te llevará a tierras lejanas, sino a tu propia casa. La guerra civil española fue una herida que atravesó a toda la sociedad, y sus ecos, aunque lejanos, todavía resuenan en casi todas las familias. Puede parecer que ha pasado mucho tiempo, pero te sorprendería saber cuántas preguntas siguen sin respuesta, cuántas historias esperan ser contadas.

Antes de empezar, una advertencia importante: investigar episodios tan duros como una guerra y una dictadura en tu propia familia puede llevarte a momentos emocionalmente difíciles. Van a aparecer recuerdos dolorosos de la vida de tus antepasados. Debes tenerlo en cuenta y actuar siempre con el máximo respeto. Pero también tienes una oportunidad única: la de arrojar luz sobre momentos oscuros y comprender mejor no solo tu pasado, sino también tu presente.

El objetivo de tu proyecto será conocer si alguno de tus antepasados fue víctima de algún tipo de represión durante la Guerra Civil o la posguerra. Una vez tengas esa respuesta, la búsqueda continuará para saber qué le ocurrió exactamente y cómo afectó aquello a tu familia.

## FASE 1: INVESTIGA EN CASA

El primer paso es encontrar a la persona o personas de tu familia con las que puedas hablar. Pueden ser tus padres, abuelos, tíos o cualquier otro familiar. A menudo, la persona de más edad es quien guarda más recuerdos, pero no siempre es así. A veces, otros miembros de la familia ya se han interesado por este pasado y pueden compartir contigo lo que han descubierto.

Una vez que encuentres a la persona adecuada, queda con ella para realizar una entrevista. [Aquí tienes una guía sobre cómo hacerlas](#). El mejor lugar suele ser su propia casa, un entorno donde se sienta cómoda y segura. Busca un momento y un espacio tranquilo, sin interrupciones. Explícale con claridad el motivo de tu interés, sobre qué quieres hablar y por qué es importante para ti.

Un consejo práctico: si vas a grabar la conversación (algo muy recomendable), recuerda que es fundamental pedir permiso antes de empezar. Tienes al alcance de tu mano tu propio teléfono móvil, que es una herramienta excelente para grabar audio o incluso vídeo con gran facilidad.

**Foto 53.** Fondo del Archivo General e Histórico de Defensa. Fuente: AGHD.



Ahora llega el momento de las preguntas. Para no olvidar nada importante, es útil llevar un pequeño guion escrito. Puedes empezar con preguntas amplias sobre esa persona que sufrió algún tipo de represión:

- ¿Estuvo en la cárcel? ¿Cuánto tiempo?
- ¿Sabes si le hicieron un juicio sumarísimo? ¿De qué la o lo acusaban?
- ¿Pudo la familia ayudarla o ayudarlo de alguna manera desde fuera?
- ¿Qué pasó finalmente con él o ella?

Estas preguntas solo son un punto de partida. Verás que, en cuanto la conversación comience, surgirán nuevas preguntas. La entrevista se convertirá en un diálogo, una exploración conjunta del pasado.

Al mismo tiempo, te será de gran ayuda elaborar un árbol genealógico de tu familia. Te permitirá situar a cada persona y entender las relaciones. Junto a las voces, a menudo aparecen otras cosas: documentos, cartas, fotografías o incluso objetos que forman parte de la herencia familiar y que te permitirán tocar y acercarte a las raíces de la familia.

Hay una parte fundamental de tu trabajo que no puedes olvidar. Tu historia familiar no ocurrió en el vacío. Tienes que hacer el ejercicio de situarla en su marco histórico y cultural. Conecta las experiencias particulares que vayas recogiendo con el proceso histórico general que vivía el país en ese momento: la Guerra Civil y la larga posguerra.

## FASE 2: INVESTIGA EN EL ARCHIVO

Lo más cerca que podemos estar de viajar en una máquina del tiempo es visitar un archivo y sumergirnos en sus documentos. Esta es la segunda fase que te proponemos, una vez que ya has identificado a la persona o personas de tu pasado familiar sobre las que quieres saber más.

La documentación generada por los juicios sumarísimos durante la guerra y la posguerra sigue, en gran parte, custodiada en archivos. Generalmente, son archivos militares, ya que todos estos documentos fue-



Foto 54. Portada del sumario 21001 contra Miguel Hernández Gilabert. Fuente: AGHD.

ron generados por el ejército, y, por tanto, los expedientes pertenecen al Ministerio de Defensa.

Visitar un archivo militar puede ser una experiencia compleja. Por eso, te proponemos una alternativa más accesible: la información digitalizada que muchos de estos archivos están empezando a colgar en internet para su consulta *online*.

Como ejemplo, podemos utilizar el Archivo General e Histórico de Defensa. Este archivo custodia los expedientes judiciales iniciados desde 1936 de muchas provincias del país (Alicante, Castellón, Valencia, Cuenca, Albacete, Toledo, Badajoz, Cáceres, Segovia, Ávila, Ciudad Real y Madrid). Además, dispone de una base de datos de acceso *online* donde puedes buscar cualquier nombre que figure en sus registros y, con suerte, encontrar el primer hilo del que tirar.

Para empezar esta búsqueda, puedes acceder a la base de datos de este archivo a través de la web de [Patrimonio Cultural de Defensa](#). Una

vez que hayas localizado el nombre de tu familiar y los datos de su expediente, el siguiente paso es buscar el documento digitalizado en la web de la [Biblioteca Virtual de Defensa](#).

Siguiendo estos mismos pasos, por ejemplo, podemos encontrar el procedimiento sumarísimo que se inició contra una de las figuras más conocidas de nuestra literatura: el poeta Miguel Hernández. Para conocer más sobre él tienes disponible la guía titulada [La nana de la cebolla](#) en la colección “Hacer Memoria”.

### FASE 3: MONTA EL PUZLE DE LA MEMORIA FAMILIAR

Ahora llega la fase más creativa: la elaboración de tu trabajo. El primer paso es analizar todo el material que has reunido, tanto la entrevista familiar como la documentación del archivo.

Tras transcribir la entrevista y leer los documentos —a los que puedes sumar la búsqueda en prensa local, hemerotecas históricas digitales, la visualización de documentales, etc.—, empezarás a encajar las piezas de un puzle que, muy probablemente, nadie había intentado completar antes. A veces, te encontrarás con que la memoria familiar y los documentos del archivo cuentan historias diferentes, incluso contradictorias. No te preocupes, es completamente normal. Otras veces, sin embargo, podrás encontrar algún dato en los documentos que complete una laguna en la memoria familiar. Y en algunos casos, con suerte, podrías encontrar una pista que te ayude a saber qué fue de un familiar cuyo final era un misterio.

Aquí llega una última advertencia, muy, muy importante, quizá la más importante de todo el proceso. Debes estar muy atento o atenta a cómo lees estos documentos. Como hemos repetido a lo largo de estas páginas, no se crearon en un contexto de libertad. Las personas que fueron detenidas y encarceladas sufrieron procesos profundamente injustos. Por esa razón,

tienes que poner en tela de juicio gran parte de lo que lees.

Entiende que las declaraciones de los propios acusados estaban mediadas por la violencia y el miedo. Y que los informes que aparecen en los expedientes, en la mayoría de los casos, son solo falacias construidas con un único objetivo: condenar a esa persona. No olvides nunca que estás leyendo la “verdad” de un régimen dictatorial que negó cualquier tipo de garantía o defensa a sus víctimas. Por eso, ten mucho cuidado con lo que lees.

Dicho esto, en esos papeles sí encontrarás datos certeros que van a situar a esa persona sobre la que estás investigando en un lugar físico y en un momento concreto en el pasado. Por ejemplo, el lugar y la fecha exacta de una detención. O el momento preciso en que una persona fue sentenciada a una pena concreta. A partir de esos datos, podrás poner en diálogo el relato familiar con los documentos para completar las lagunas de tu investigación.

### FASE 4: COMPARTE TU TRABAJO

Has llegado al final del camino. Es el momento de presentar tu trabajo. Y, aquí, puedes elegir la manera de organizarlo que te resulte más cómoda.

Puedes optar por un trabajo escrito tradicional, o quizá por la elaboración de un álbum creativo que mezcle texto e imágenes. Si te sientes más cómodo o cómoda con la tecnología, puedes crear una presentación digital interactiva, una página web, un blog o incluso una cuenta en TikTok. Lo importante no es el formato, sino el contenido. En tu presentación puedes incorporar todo lo que has encontrado: árboles genealógicos, mapas para situar los lugares clave, líneas de tiempo, fotografías, copias de los documentos e incluso fragmentos de los relatos orales que grabaste.

Finalmente, llega el momento de compartir los resultados de una investigación que te ha llevado tiempo y esfuerzo. Te proponemos que la presentes en clase para darla a conocer al resto de tus compañeros y compañeras. Escucha sus sugerencias y las de tus profesores; sus aportaciones pueden enriquecer aún más tu trabajo.

Lo más importante es que, al terminar, habrás logrado conocer más sobre tu propia memoria familiar, acercarte al recuerdo de las generaciones que te precedieron y, quizá, entender un poco mejor tu propio presente mirando, aunque solo sea por un instante, hacia el pasado.

CONSE

JOS

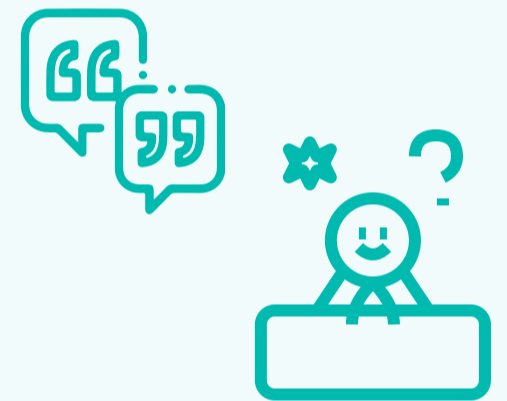
CONSE



**EMPATÍA Y RESPETO.** Investigar en torno a un pasado traumático no es fácil. Cuando hables con las personas, recuerda que la empatía y el respeto son clave. Imagina lo que ellos pudieron haber sentido. Quizás han guardado silencio durante mucho tiempo por miedo a ser juzgados o a revivir el dolor. Por eso, tu acercamiento debe ser muy cuidadoso y comprensivo. Escucha con atención y sin prejuicios.

No es fácil tampoco adentrarse en recuerdos dolorosos, especialmente cuando se trata de cosas que les pasaron a tus propios familiares. Es muy probable que, al investigar, te encuentres con momentos de la historia familiar que son emocionalmente complicados. Surgirán recuerdos dolorosos de la vida de tus antepasados. Es fundamental que estés preparado o preparada para esto y que actúes siempre con el máximo respeto hacia lo que te cuenten y hacia las emociones que puedan surgir, tanto en ellos como en ti. Tienes una oportunidad única en tus manos: la de comprender mucho mejor tu pasado y, con ello, también tu presente.

**ENTIENDE EL CONTEXTO.** Hay una parte fundamental de tu trabajo que no puedes olvidar: la historia que vas a investigar no sucedió de la nada. Es crucial que hagas el esfuerzo de situarla en su momento histórico y cultural. Esto significa que debes conectar las experiencias personales que vayas descubriendo con el proceso histórico que estaba viviendo el país en ese momento: la Guerra Civil y la larga posguerra. Así podrás entender mejor todo lo que vayas descubriendo sobre el pasado.



**¡OJO CON LAS FUENTES!** En tu investigación, es importante que tengas mucho cuidado con las diferentes fuentes de información que encuentres. Vas a tener que hacer un ejercicio para contrastar todo lo que descubras: documentos de archivo, noticias de prensa, lo que te cuenten las personas (fuentes orales), libros, documentales, películas, cartas...

Pero hay algo crucial que debes recordar, especialmente al leer los documentos de archivo de los que hemos hablado. Como ya sabes, estos papeles no se crearon en un contexto de libertad. Las personas que fueron detenidas y encarceladas sufrieron procesos muy injustos. Debes tener esto muy, muy presente cuando leas esos documentos.

**RECUR  
SOS**



## LIBROS

1. Aróstegui, J. (coord.) (2012). *Franco: La represión como sistema*.
2. Carrillo, M. (2023). *El Derecho represivo de Franco 1936-1975*.
3. Mansilla, J., y Montes, L. M. (2009). *El crimen de El Contadero: Los nueve asesinados de Chillón (3 de junio de 1939)*.
4. Richards, M. (1999). *Un tiempo de silencio: La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*.
5. Rodrigo, J. (2023). *Hasta la raíz: Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura de Franco*.
6. Ruiz, J. (2013). *La justicia de Franco: La represión en Madrid tras la Guerra Civil*.
7. Villalta Luna, A. M. (2022). *Tragedia en tres actos. Los juicios sumarísimos del franquismo*.

## ARTÍCULOS

1. Bascuñán Añover, Ó. (2016). Otro hombre bueno: historia de un republicano que protegió a personas en peligro durante la Guerra Civil. *Cuadernos de Historia Contemporánea* 38, Núm. Esp. 43-56. <https://doi.org/10.5209/CHCO.53663>
2. Casanova, J. (23 de agosto de 2018). La justicia de Franco. *El País*. [https://elpais.com/elpais/2018/08/23/opinion/1535023031\\_301154.html](https://elpais.com/elpais/2018/08/23/opinion/1535023031_301154.html)
3. Junquera, N. (13 de mayo de 2007). Te llamo para perdonarte. *El País*. [https://elpais.com/diario/2007/05/13/domingo/1179028357\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2007/05/13/domingo/1179028357_850215.html)
4. Ríos Frutos, L., Martínez Silva, B., García-Rubio Ruiz, A. y Jiménez, J. (2008). Muertes en cautiverio en el primer franquismo: exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1943). *Complutum*, 19(2), 139-160. <https://revistas.ucm.es/index.php/CMPL/article/download/CMPL0808220139A/29195>

## NOVELAS

1. *El lápiz del carpintero* (1998, Manuel Rivas).
2. *La voz dormida* (2002, Dulce Chacón).
3. *Las trece rosas* (2004, Carlos Fonseca).
4. *Los girasoles ciegos* (2004, Alberto Méndez).
5. *El corazón helado* (2007, Almudena Grandes).

## PELÍCULAS

1. *La lengua de las mariposas* (1999, José Luis Cuerda).
2. *El laberinto del fauno* (2006, Guillermo del Toro).
3. *Las 13 rosas* (2007, Emilio Martínez-Lázaro).
4. *Los girasoles ciegos* (2008, José Luis Cuerda).
5. *Pa negre* [Pan negro] (2010, Agustí Villaronga).
6. *La voz dormida* (2011, Benito Zambrano).
7. *Miel de naranjas* (2012, Imanol Uribe).

## CÓMICS Y NOVELAS GRÁFICAS

1. *Paracuellos* (1977; 2025, Carlos Giménez).
2. *Dentro* (2018, Isabel Ruiz Ruiz).
3. *El abismo del olvido* (2023, Paco Roca y Rodrigo Terrasa).